

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5549



CELEBRADA EL JUEVES 16 DE JUNIO DE 2011

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5562, DEL JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2011

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5540 y 5541	3
2. REGLAMENTOS. Dictamen CR-DIC-11-4. Factibilidad de incluir en el <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i> alguna norma relacionada con la asistencia a clases	4
3. AGENDA. Modificación y ampliación	16
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar	17
5. GASTOS DE VIAJE. Solicitud de ampliación	17
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento del miembro suplente del sector administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU)	19
7. POLITICA ACADÉMICA. Dictamen CAP-DIC-11-1. Creación del Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnologías de la Información y Comunicación (CIDTIC)	20
8. PRONUNCIAMIENTO. "Universidad de Costa Rica, un espacio libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género". Discusión"	60

Acta de la sesión **N.º 5549 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves dieciséis de junio de dos mil once.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Alberto Cortés Ramos, director, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Sofía Cortés y María Isabel Victoria, Sector Estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho y cuarenta y un minuto, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, Srta. María Isabel Victoria, Dr. Alberto Cortés, Ing. Ismael Mazón, Dr. Ángel Ocampo y Dr. Oldemar Rodríguez.

Ausente con excusa el Dr. Rafael González.

El Dr. Alberto Cortés Ramos, director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.º 5540 ordinaria del martes 17 de mayo de 2011, y N.º 5541, del jueves 19 de mayo de 2011.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5549:
 - a) Comisión de Reglamentos
Analizar la factibilidad de incluir en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil alguna norma relacionada con la asistencia a clases, de modo que pueda aclararse para cuáles casos la asistencia es obligatoria y para cuáles es libre.
 - b) Comisión Especial
Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley Reforma a la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos N.º 3019 del 9 de agosto de 1962. Expediente 17.655.
 - c) Comisión Especial
Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley Creación del Premio Nacional Alma Verde. Expediente N.º 17.794.
3. El Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario, solicita permiso para ausentarse de sus labores en el Consejo Universitario, del 30 de junio al 11 de julio del año en curso, con el fin de presentar una propuesta en el Coloquio UICN Academy of Environmental Law 2011 que se llevará a cabo en Sudáfrica del 3 al 7 de julio de 2011.
4. Propuesta de la Dirección referente a la solicitud de ampliación del monto de viáticos al exterior del señor Mynor Jiménez Castro, de la Sede Regional del Atlántico.
5. Nombramiento del miembro suplente administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario.
6. Comisión de Política Académica
Propuesta de creación del Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnología de la Información y Comunicación (Cid.Tic).

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que la Srta. María Isabel Victoria presentará una propuesta y va a solicitar una ampliación de agenda en su momento para conocer la propuesta de pronunciamiento que tiene. Pregunta a los miembros si tienen alguna observación a la agenda inicial. Al no haber comentarios, continúa con la agenda como está propuesta.

ARTÍCULO 1

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Alberto Cortés Ramos, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5540, 17 de mayo de 2011, y 5541, del 19 de mayo de 2011, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5540.

EL DR. ALBERTO CORTÉS al no haber observaciones, somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: El Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, la Srta. María Isabel Victoria, Dr. Alberto Cortés, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

En discusión el acta de la sesión N.º 5541.

EL DR. ALBERTO CORTÉS al no haber observaciones, somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: El Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, la Srta. María Isabel Victoria, Dr. Alberto Cortés, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5540 y 5541.

****A las ocho horas y cuarenta y siete minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. ****

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario continúa con el debate en torno a la propuesta presentada por la Comisión de Reglamentos, en la sesión N.º 5547-5 (dictamen CR-DIC-11-4) sobre la factibilidad de incluir en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* alguna norma relacionada con la asistencia a clases, de modo que pueda aclararse para cuáles casos la asistencia es obligatoria y para cuáles es libre.

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA da los buenos días, y comenta que quiere intervenir de manera simple respecto de la discusión que había quedado pendiente y en el ínterin de decidir qué instancia, qué espacio, qué oficina tendría que decidir y examinar las razones de un profesor o una profesora de una unidad académica para denominar un curso de asistencia obligatoria o no.

Le parece que se había hablado que para cursos en los que la evaluación es únicamente un examen, no se podía tomar en cuenta que la asistencia a los exámenes era obligatoria, y el Ing. Ismael Mazón había intervenido en ese sentido de cómo también se podría valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y que en esa medida la asistencia a clases para muchos cursos es requerida.

No obstante, le hizo pensar, y posicionándose a favor de esa propuesta, que si la evaluación, aun en cursos, es, a veces, únicamente con exámenes; eso reduce la experiencia que se tiene de intercambio con los profesores. Aclara que no lo dice peyorativamente, ni en detrimento de ningún profesor o profesora, sino que, simplemente hay cursos específicamente de servicio, donde, a veces, se recibe clases en un auditorio con 200 personas; para muchos estudiantes no es una experiencia que sea insustituible con horas de estudio independiente.

Explica que, a veces, no hay campo en los auditorios para toda la gente que matriculó el curso, por lo que esa intención, que le parece que tenían el Ing. Ismael Mazón y la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, hay que mediatizarla por el tema de que si la evaluación es únicamente de ese tipo, de dos exámenes parciales y un examen final, le parece que concuerda con lo que está solicitando la Comisión.

Cree que cuando se habla en el artículo N.º 14 de que las unidades académicas realizarán una propuesta razonada a la Vicerrectoría de los cursos que requieran de una asistencia obligatoria, dentro de ese razonamiento debería intervenir el tema de cómo proponen métodos de evaluación y exijan la asistencia continua al curso. También, en aras de que se enriquezca el proceso enseñanza-aprendizaje, que no sea una simple entrega y que si la asistencia va a tener un valor en la nota, le parece que también debería existir durante esa asistencia posibilidades para los estudiantes, como evaluaciones entre períodos de exámenes (*quices*, tareas); eso debería ser parte del razonamiento para proponer que un curso sea de asistencia obligatoria.

*****A las ocho horas y cincuenta y tres minutos, entra la Dra. Yamileth González.*****

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL da los buenos días; comenta que tiene varias observaciones e inquietudes, una que tiene que ver con el concepto y el método; le parece que lo señaló el Ing. Ismael Mazón en su momento y tendría que verse ese aspecto pedagógico en cuanto a enseñanza-aprendizaje y si la actividad presencial podría o no incidir en ese proceso.

Considera que, efectivamente, en algún momento le pareció que el Dr. Carlos Villalobos refirió una idea de que la UCR no es una universidad estatal a distancia; entonces, se tendría que considerar ese aspecto de carácter pedagógico. La otra, si mal no recuerda, que sería de fondo de la propuesta, es que tiene la impresión de que están partiendo al revés, porque están poniendo como regla lo que debería ser excepción.

Segundo, la regla debería ser la asistencia obligatoria y la excepción, cuando se justifique debidamente, que no sea obligatoria, y es lo que debería y no tanto al revés, que no sea obligatoria en general y que, más bien, la excepción viene a ser la obligatoriedad.

Tercero, el tema de la taxatividad de los cursos y de las actividades en donde se supone que no sería obligatoria, en el artículo N.º 14, en el primer párrafo, en donde se menciona “que la asistencia a los cursos no es obligatoria, salvo en laboratorios, clínicas, etc.”, y se enumeran algunas, pero puede haber cierta complejidad en algunas actividades que no calcen en esa denominación expresa que hay; eso a la larga, puede presentar situaciones controversiales. No sabe si lo más procedente es realizar una lista exhaustiva en donde no quedara actividad de ese tipo por fuera o enumerarla de manera general.

Reitera que no sabe si metodológicamente lo correcto es partir de la regla de la obligatoriedad y de la excepción la no obligatoriedad, ya que se dice que la regla no es obligatoria y que la justificación y la excepción es la obligatoriedad.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que le parece importante reconocer el esfuerzo que realizó la Comisión para preparar el dictamen. Sin embargo, cree que el tema de la asistencia o no a clases es delicado, y parecen algunos casos y lo ha dicho el dictamen en algún momento, o aparece que es por la naturaleza del curso, así debería ser o no obligatoria la asistencia.

Comenta que por el panorama se preguntaran por la naturaleza o las características del estudiante, del profesor o del proceso de enseñanza y aprendizaje; eso de la asistencia tiene que haber sido en ese juego y no es un asunto únicamente de los cursos; lo dice, porque, por ejemplo, el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* es insuficiente para efectos de la práctica docente en los cursos de Educación. Un estudiante que hace práctica docente pierde su práctica con solo que falte unas, dos o tres veces; eso es diferente al proceso de enseñanza-aprendizaje, porque tiene derecho a hacer la práctica, tiene derecho a cumplir con el curso, pero lo va a perder porque tiene una responsabilidad que un profesional en educación tiene, estar puntualmente al inicio de las lecciones o antes, y el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* no precisa ese tipo de asuntos.

Considera que no es un tema fácil; no es que se pueda ganar un diez o un nueve, es que si no va a la clase a atender a sus estudiantes, no es un profesional de Educación, porque no puede dar ese ejemplo.

Menciona que cuando un estudiante tiene otra experiencia de formación profesional, se le solicita que tenga asistencia obligatoria a un curso, cuando de por sí él está con suficientes méritos para aprobar ese curso y se le pide que tenga asistencia obligatoria, tiene que ir a clases obligatoriamente; por ejemplo, en idiomas qué va a ir hacer alguien en el laboratorio de idiomas, y además los cursos de suficiencia muchas veces si son laboratorios no le permiten suficiencia; no es tan fácil, entonces, el estudiante tiene que asistir, y si no, se queda.

Reitera que no es un tema fácil, y le preocupa que se diga que hasta se puede colocar un porcentaje a la asistencia, y eso altera el proceso universitario de enseñanza, que haya que tener un control de la asistencia y que, además de ese control de la asistencia, se le pueda poner hasta un 25%, eso está bien, porque en la presencia permanente de todos los estudiantes y muchas veces con solo asistir a un curso se aprende mucho y logra entender toda la dinámica, pero no todos los estudiantes son exactamente iguales, no se aplica. Cree que no es, más bien, la exigencia del curso, porque la motivación que pueda generar el profesor es lo que convoca a un estudiante a asistir o no a un curso; no es si tiene o no que ir.

Reconoce el esfuerzo, pero le parece que tienen que verlo en una perspectiva más amplia y evaluar mucho la asistencia al curso, porque es de uno de los temas fundamentales, que un estudiante esté siempre en los cursos. No comparte que haya un porcentaje para asistencia en cursos que no lo ameritan; es relativo cuáles cursos ameritarían o no ser aprobados por la Vicerrectoría de Docencia como cursos a los cuales se requiere de asistencia obligatoria; incluso, es ponerle a la Vicerrectoría un trabajo que quizá no le corresponde, y es alguna excepción; le correspondería a la unidad académica decir si es o no obligatorio, con las dudas que está señalando, asistir a un curso.

Pregunta por qué tanta preocupación con el tema de la asistencia, e incluso que tenga un valor dentro de la evaluación; le parece que el tema es importante y debe revisarse a la luz de otros factores que ha señalado, no solamente si está o no presente.

Reitera que es importante el trabajo de la Comisión y lo considera valioso, pero habría que escudriñar más cuáles son las razones de fondo para que en la Universidad todavía sea posible colocar asistencia obligatoria en algunos cursos. Lo deja como comentario, porque desea que se entienda en términos positivos y como un espacio para que puedan discutir sobre el tema, porque le parece que van a una letra pequeña y el tema es más complejo.

*****A las ocho horas y cincuenta y siete minutos, entra la Srta. Sofía Cortés. *****

EL DR. ÁNGEL OCAMPO se refiere como miembro de la Comisión a algunos de los puntos que señaló el Dr. José Ángel Vargas, porque el propósito es, a la inversa; no se está tratando de si lo cumple o no; por eso lo dice como propósito, y no se está tratando de obligar a que eso tenga que surgir, sino ponerle un límite. El Dr. Rafael González cuando realizó la exposición fue exhaustivo, y cree interpretarle al Lic. Héctor Monestel la preocupación que tiene de que estén invirtiendo la consideración de la propuesta.

Da lectura al último párrafo propuesto, que a la letra dice: “en ningún caso el rubro correspondiente de la asistencia a lecciones podrá superar”; no se está pidiendo que sea ese, pero en todo caso si se incluye por las razones justificadas que tenga el curso, ponerle un límite hasta un 25%; es decir, no es que tengan los cursos que darle valor a eso, sino que si está sucediendo, se sepa que hay una regulación que no es totalmente abierta, arbitraria, y que existan razones fundadas para eso; tampoco significa que el 75% de asistencia le daría ganado el curso si se está sencillamente diciendo que tiene un máximo y los otros instrumentos evaluativos serán los que den parte del otro porcentaje de la evaluación.

Señala que tendrían que revisar si el texto induce a lo contrario; insiste en que el propósito iba en ese sentido. Anota que la consideración que no fuera la moda

recordatoria y que no fuera la Vicerrectoría de Docencia, sino la Asamblea de la unidad académica, pero agregaría que no estaría demás que alguna instancia, que pareciera ser la Vicerrectoría de Docencia, lleve un registro de esos cursos a los que las asambleas de las unidades académicas les han dado ese carácter.

Reconoce, y tiene una percepción, que existe una dificultad, y no va a reiterar lo que ya se ha sabido que es una materia que pareciera sencilla, pero es complicada y delicada, y es que no es de la índole del curso, sino de la modalidad metodológica que un profesor puede aplicar para desarrollar ese curso, en el cual el mismo curso implementado por una metodología “equis” puede no requerir la asistencia tan fuertemente, pero ese mismo curso implementado por una metodología “ye” puede volver a ser sustantiva la asistencia; por lo tanto, bajo esa metodología se destruiría el curso si la asistencia resulta irregular.

Agrega que la propuesta no lo considera, porque está partiendo de que hay cursos que, por su índole, requieren la asistencia y otros que no; no se están fijando en un asunto metodológico. Le preocupa, aunque fuese exhaustivo, que hicieran una descripción en cuáles son los casos en que se estaría haciendo la salvedad, por una razón elemental que la dinámica pedagógica está en desarrollo y pueden aparecer nuevas situaciones; es más, anticipar sin especular excesivamente que van a aparecer nuevas modalidades que el reglamento no contempla.

Piensa en los cursos de e-learning que son cursos que se llevan a distancia y que el posgrado, en algunos casos, empleó y no sabe con qué regularidad, y que probablemente van a ir creciendo, puesto que el desarrollo tecnológico apunta en esa dirección, sobre todo para ciertos tipos de cursos.

Considera que tendrían que buscar más que una descripción exhaustiva, que era a lo que se refería, y una caracterización de las calidades que debería tener y que respondan a las nuevas propuestas metodológicas que puedan eventualmente surgir.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ da los buenos días; comenta que tiene dudas y se disculpa porque se retiró el día en que el Dr. Rafael González expuso el dictamen, pero tenía una reunión con Especialidades Médicas.

Le llama la atención que el origen del caso esté en el año 1975; pregunta por qué la Comisión de Reglamentos vuelve a verlo en ese momento y cuál fue la coyuntura en que lo hace; tal vez el Dr. Rafael González lo explicó, pero como no estuvo en toda la presentación, quiere tener el antecedente de qué es lo que lo trae de nuevo el tema y ahí debería de quedar muy claro.

Comenta que hay un error en el considerando N.º. 3, porque a la vez que dice 1976, en el artículo, en el paréntesis dice 2007. Estima que debió darse algo en el 2007 que no se tiene claridad de qué fue. Piensa que también están jugando algunas de las apelaciones que la misma Comisión de Asuntos Jurídicos ha tenido que resolver y no sabe si esos han sido algunos de los argumentos.

Explica que primero había una división muy clara entre teoría y práctica que decía: “la asistencia a los cursos teóricos no es obligatoria”. No obstante, esa relación teórica - práctica no es tan clara. Cree que hay más de un asunto de fondo, porque está indicado lo que dice el *Estatuto Orgánico* y lo que no dice el *Reglamento de Régimen Académico*

Estudiantil, y le parece un tema importante, pero no está convencida en la forma en que se está abordando.

No está de acuerdo con lo del 25% como puntaje a la asistencia obligatoria, porque en todos los espacios académicos que se hacen en hospitales, clínicas y servicios de salud la asistencia es obligatoria y se pierde con dos ausencias; hay un reglamento para eso, pero no quiere decir que el que va, ya tiene una cuarta parte de la nota, ya que la nota se construye en función de las competencias que demuestre, y esas competencias están establecidas en el tiempo.

Explica que, por ejemplo, un estudiante que va a hacer una tomografía computarizada, no le pueden poner la misma exigencia el día que hace la primera, al día que hace la última; las rotaciones son tan complicadas para hacerlos pasar por todos los servicios, porque no todos tienen los mismos equipos, que el que se pierda que un estudiante vaya que hay pacientes citados los lunes en la tarde en medicina nuclear solo reciben determinado número de estudios y de pacientes; si la persona no va, se perdió esa oportunidad; no puede ser que al día siguiente le programen los Tac de tiroides, etc. Entonces, tiene que asistir, y si falta dos días sin justificación, lo pierde, y otro asunto es cómo se gane su nota.

Indica que en la Escuela se han opuesto a que la asistencia tenga nota per se, pero para una particularidad de cursos no lo podría afirmar, como que lo sea para todos los cursos de práctica supervisada que se realizan en espacios de establecimientos de salud. Le parece que el tema es importante pero no están llegando a una solución. Cree que tienen que verlo, incluso, con la Dra. Libia Herrero, con las personas de Docencia, porque sabe que existen algunas clasificaciones oficiales de los tipos de cursos, y tal vez esa les sirva o no.

No cree que sea la Vicerrectoría de Docencia la que deba calificar eso, porque sería gigantesca la cantidad de cursos que tendría que ver, tendría que estar muy claro en los planes de estudio; debería de ser decisión de Asamblea de Escuela como cualquier otra decisión que tiene que ver con el curriculum, entendido como un todo.

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS comparte lo que expuso anteriormente la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y también las consideraciones que ha dado el Dr. José Ángel Vargas.

Le preocupa que en el establecer un rubro fijo para evaluar asistencia pueda haber una situación de inaccesibilidad aún mayor para ciertos sectores de la Universidad, porque saben que mucha gente logra ingresar a la Universidad, aun con los sacrificios que eso le implica; por ejemplo, personas que tienen jornadas laborales y que son muy inflexibles, dentro de lo que ahora se llama flexibilidad; es decir, tiene que cumplir a cualquier jornada, cualquier hora que le llamen, aún así puede hacer el esfuerzo de venir a la Universidad, y si se le va a empezar a castigar por cada ausencia, ya que, a veces, no depende de que no quiso venir a clases, sino de situaciones mayores, o por ejemplo, madres y padres que a veces no tienen con quién dejar a sus hijos para venir a estudiar.

Señala que se les estaría estableciendo una situación que les haría la Universidad aún más inaccesible por esas situaciones, que ya varias y varios miembros de la comunidad universitaria empiezan a tener. Ya no es como en secundaria que iban a clases todos los días, porque la vida era más simple. No obstante, en la Universidad los

factores empiezan a cambiar y la gente tiene que ir asumiendo cada vez más responsabilidades. Sería injusto establecer una asistencia obligatoria y evaluada a todos los cursos, pues implicaría esa situación de inaccesibilidad para ciertos sectores.

Opina que como está planteado el dictamen es una situación que ya se está dando, porque la asistencia a cursos de laboratorio, todos saben que es así. En el sentido del tipo de cursos que se están planteando, sí le parece que se les dé un marco normativo de reglamento para evitar situaciones o conflictos legales, etc., pero más allá de eso, así como está planteado, no le parecería, porque no cree necesario extender esa reglamentación u otro tipo de cursos teóricos, que no lo requieren. Como decía el Dr. José Ángel Vargas, no solo en la asistencia a clases es que los estudiantes logran aprender realmente o “sacarle el jugo” a un curso, sino que también está la investigación, charlas académicas y toda la vida académica que tiene la Universidad más allá de las aulas. Cree que es ahí donde los estudiantes terminan de sacarle el jugo a la actividad académica de la Universidad.

EL ING. ISMAEL MAZÓN da los buenos días, y considera que están con un concepto de evaluación del aprendizaje de una cierta forma, que es por exámenes; es decir, un curso se aprueba o no si se ganan los exámenes, y si se ganan los exámenes, en ese sentido, el asistir a clases o no queda bajo la responsabilidad del estudiante; ese es un concepto de evaluación antiguo, porque el dictamen viene desde el año 1975. Por lo tanto, en esa época era claro que los cursos se evaluaban mediante exámenes, por lo que asistir a clases no era obligatorio.

Recuerda que había otro tipo de cursos como los laboratorios que se consideraban, o sea, que no tenían exámenes, y que lo que tenían era reportes o determinadas actividades; a esos cursos se les ponía asistencia obligatoria, ya que no tenían exámenes, pero el concepto básico era que la evaluación se realizaba por exámenes.

Agrega que los conceptos modernos es si se han alcanzado las competencias o no en un determinado curso, eso es lo que impera, y esa es la tendencia que se tiene en el mundo en cuanto a los sistemas de enseñanza y aprendizaje, especialmente en el ámbito universitario, concepto que se está introduciendo fuerte.

Explica que una persona por no asistir a clases todos los días o por haber asistido durante todo el semestre y haber faltado alcanzó las competencias; además de eso, se construyen otra serie de factores con el fin de ver si se alcanzaron o no, pero el concepto no está claro y los cursos no se están evaluando por si se alcanzaron las competencias o no. Pregunta quién es el que define si se alcanzó esa competencia o no, es el profesor. Como se mencionaba anteriormente, la metodología, la forma como va a ir evolucionando el proceso de enseñanza-aprendizaje para alcanzar esas competencias, las define el profesor y el curso.

Considera que debería ser resorte del profesor recomendarle al estudiante si la asistencia es obligatoria o no; incluso, podría decirle que la asistencia es obligatoria para alcanzar las competencias de cursos, pero de ninguna manera debería ser motivo de que una persona repruebe el curso si no asiste a clases, si alcanzó las competencias.

Cree que eso es más complejo que lo que están tratando de dilucidar, y es que si la persona asiste o no a clases, o si la persona llega o no llega, deberían reforzar ese concepto de que un curso se gana si se alcanzan las competencias o no, y eso lo define

el profesor y la Asamblea de la Escuela a la hora de aprobar el programa, metodología y demás.

Opina que debería estar más del lado del profesor definir si la asistencia es obligatoria o no, recomendarle al estudiante que la asistencia es obligatoria o no, pero que el no asistir se pierda el curso, ese no debería ser un motivo de decisión si el curso se aprueba o no, porque el curso se debe aprobar o no si se alcanzaron las competencias, y es un motivo diferente si la persona asistió o no a clases.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA comenta que debe quedar claro que el caso empieza en el 2007 y el Dr. Rafael González explicaba que era un caso que ya tenía mucho tiempo. La redacción del considerando N.º 3 sobre una nota que se le envía al Dr. Rónald González, del 16 de enero del 2007 hablaba de una toma de decisión que se había hecho desde 1976 para aclararle a él que ya el Consejo se había expresado y le había recomendado lo siguiente: “queda a discreción de la unidad académica correspondiente decidir si la asistencia a cursos es o no obligatoria”.

Se refiere a lo dicho por el Ing. Ismael Mazón, y que fue el punto del cual partieron. Comenta que hay cursos tan buenos que el profesor no necesita ponerlo obligatorio; también, se han dado casos en la Universidad de que la única manera de que el estudiante asista es poniéndolo obligatorio.

Comenta que partieron de que en la Universidad existe un reglamento específico para la Escuela de Medicina que sí habla de obligatoriedad, y ya lo tuvieron en el plenario con casos de que el estudiante tiene la nota, pero se puede quedar por asistencia. Recuerda que resolvieron hace poco tiempo un caso en que dos estudiantes habían apelado porque no quedaba clara la forma como les habían tomado la asistencia, y se analizó que en dos hospitales se estaba llevando el control de la asistencia con el mismo curso de manera diferente.

Explica que la idea, desde todo punto, ha sido defender la situación del estudiante. El reglamento es general y probablemente salen a consulta observaciones de la Escuela de Medicina, porque la única que tiene un reglamento específico que dice: “que se perderá el curso si se tiene una 10% de inasistencia”.

Señala que la idea es que quede incluido en el programa si tiene asistencia obligatoria; por eso se incluyó en el 14, que antes no lo contenía que si hay asistencia, la asistencia de algunas de las lecciones sí es obligatoria.

Indica que la otra preocupación de que esa asistencia no sobrepase una cantidad que, en realidad, no represente el aprendizaje, porque se vio que todas las actividades o prácticas en un curso son obligatorias y el profesor debe señalar cuáles son.

Explica que por eso se realizó un análisis que esa cantidad no superara el 25% la nota total del curso, porque en algunos casos, menos de eso, prácticamente condena al estudiante que con tres ausencias, se parte de 16 lecciones posibles, 25% son cuatro lecciones normalmente en un curso y ya un 10% que quede bien justificado como lo tiene la Escuela de Medicina, prácticamente condena al estudiante a perderlo con solo faltar 3 veces. El análisis que se hizo es que en ningún caso el rubro correspondiente a la asistencia sea tal que supere todos los otros procesos de aprendizaje; entonces, se quedó en que no podría superar el 25% de la nota total del curso.

Expresa que para la Comisión fue más importante analizar todos los otros procesos de aprendizaje que perder un curso solo por asistencia, aunque se tenga totalmente dominado y el estudiante a lo mejor ha demostrado en otras fases del curso que domina el 75% y por asistencia podría quedar descalificado aunque domine el curso.

Coincide con el Ing. Ismael Mazón en que existen otras maneras de evaluar que no es exclusivamente la presencia o no. Recuerda que la Comisión empezó a partir de lo que dice el *Estatuto Orgánico* el cual dice que no es obligatorio, y por eso es la lista taxativa fue de un principio.

Reitera que la asistencia no es obligatoria salvo en los que se detallan en el artículo N.º 14; esa era la lista más exhaustiva que hasta el momento conocían, pero coincide con el Lic. Héctor Monestel de que una lista taxativa no es lo más conveniente salvo que tuvieran seguridad de que esté totalmente completa, pero no se puede dejar por fuera alguna modalidad.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que en el punto último que mencionaba el Ing. Agr. Claudio Gamboa, cuando hacía la aclaración, considera que ahí es donde se le está dando nota en la asistencia, en la práctica, tal y como está redactado.

Opina que lo que tienen que señalar es que se perdería el curso si se tiene más de un 25% de ausencias; eso, con independencia de la nota que el estudiante obtenga, y así debería entenderse.

Explica que aunque el estudiante logre cumplir y demostrar las capacidades, si faltó a un 25%, se estaría quedando; es distinto a darle un 25% por asistir o no. De todas maneras, su posición apunta lo que ya han señalado algunos miembros, y es que hay una sabiduría pedagógica en la forma en que el Estatuto estableció la no obligatoriedad a la asistencia a lecciones y el deseo de aprender y de conocer, o de obtener nuevo conocimiento, no debería estar tutelado por la no obligatoriedad; opina que es un retroceso pretender establecer la obligatoriedad a la presencialidad en las clases como un criterio de evaluación.

Considera que sí es necesario aclarar en qué condiciones y cuál sería la entidad que tendría que definir ese tema. No obstante, cree que deberían avanzar hacia una orientación en la que no hay obligatoriedad a la presencialidad y que si la asistencia a clases se vuelve necesaria en un curso, a todas las lecciones, debería ser producto de la forma en que se construye el conocimiento, y que se evalúe el conocimiento y no en la presencia obligatoria del o de la estudiante en el curso.

Indica que lo dice porque le hicieron una consulta personal sobre ese tema y, buscando la normativa, al final es un acuerdo; si no se dice taxativamente, si la escuela no lo indica no está en los reglamentos, es un acuerdo entre el profesor y los estudiantes la forma cómo va a funcionar la dinámica del curso.

Cree que con el intento de obligar al estudiante a asistir a clases están desviando la discusión sobre el fondo del asunto, que tiene que ver con la forma como construyen el proceso pedagógico; a eso deberían orientar la reflexión, más que a esa parte que, así como está planteado, lo vería como un retroceso.

Opina que la transversalidad de la evaluación podría ser y es una ruta en la que la presencia de los estudiantes pueda ser estimulada. Señala que los profesores tienen que ganarse en el aula la presencia de los estudiantes, y no una norma que hace la asistencia obligatoria.

Coincide totalmente con el Ing. Ismael Mazón, en el sentido de que al final lo que les interesa en la Universidad es que los estudiantes salgan con el conocimiento, capacidades, destrezas, habilidades y con la visión ética que tiene el modelo de Universidad; eso no necesariamente pasa por obligar a que el estudiante asista a clases, a todas las lecciones, sin que eso sea una defensa de la inasistencia.

Señala que estudiantes le han dicho: “si el profesor literalmente lee el material en la clase; ¿para qué vas a ir?, si ya sabes que lo que vas a hacer es una lección que hay una lectura de corrido del material que se dio”. Considera que hay un tema de fondo sobre el que deberían reflexionar antes de tomar la decisión.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da los buenos días, y propone sacar el dictamen para ampliación de criterios con base en todo lo que se ha dicho, porque no sería fácil modificar o corregir, tomando en cuenta todo lo que han dicho.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ coincide con la mayor parte de los argumentos que se han expresado sobre la no obligatoriedad de la asistencia. Uno de los asuntos que los procesos evolutivos van llevando a los estudiantes de la primaria es ir asumiendo diferentes responsabilidades, porque una cosa es la educación primaria, otra es la secundaria y otro ámbito de educación es la universitaria, en donde está la responsabilidad y el estudiante tiene que asumir no solo esa, sino muchas otras responsabilidades, y eso es importante.

Comenta que es un reglamento hecho en momentos en que la Universidad tenía ciertas condiciones y aunque dice que la Universidad cambia, es evidente que cambia y gran cantidad de cursos en Ingeniería, Ciencias Económicas y en el Área de la Salud, que se dan ahora en forma semipresencial.

Considera que sin necesidad de decir que la asistencia es obligatoria, se las agencia para que el curso resulte dinámico, de manera que los estudiantes estén obligados a asistir estableciendo diferentes metodologías de discusión, de lecturas con porcentajes en discusión, de lecturas de participación y de todo lo que siempre se hacían pruebas cortas casi todas las semanas y cosas de ese tipo que terminan obligando al estudiante a estar en la clase, porque es una clase más dinámica.

Señala que la propuesta parte de eliminar el acuerdo que establecía que las unidades académicas tienen esa potestad, y tendrían que revisarlo. Coincide con lo que se ha planteado que lo mejor sería sacar el documento y volverlo a discutir con todos esos elementos que se han planteado.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA comenta que estaría de acuerdo en que con la discusión les da más criterios. Señala que habían partido con la parte cronológica; para la Comisión es antiguo, ya desde el 2007 ya tiene antigüedad. Desde los años setenta, a pesar de la existencia del Estatuto, como en su momento eso era normal y la gente se la ha agenciado para hacer que su curso sea obligatorio sin decirlo; por ejemplo, hay un quiz en los primeros minutos todas las semanas y entonces tienen que asistir.

Considera que la consulta de las personas que lo hicieron era que probablemente no está claro en el Reglamento, como lo dice en el considerando 6; es decir, el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* no dispone de ninguna normativa que regule la materia y la obligatoriedad de la asistencia a clases, lo que ocasiona dificultades a los y las docentes en un sentido, pero también a los estudiantes.

Comenta que, a veces, los docentes evalúan, o está la gente que contempla de que las giras son obligatorias y cuando se analiza la situación económica de un estudiante se dan cuenta, y para nadie es un secreto, de que hay estudiantes que van solo si los otros compañeros prácticamente lo ayudan, o si la escuela se ha organizado y tiene un fondo de giras, pero la asistencia obligatoria es una oportunidad de aprendizaje increíble; también para algunos estudiantes es una situación difícil de poder afrontar. Hay gente que asiste a una gira y no contempla las posibilidades, ni de desayuno ni de hospedaje, y se ve que se acomoda en la habitación de los compañeros, lo que no se les facilita cuando el hotel no permite a más de dos personas por habitación, y aparece un tercero que se dice que es obvio que se quedó traslapado, porque hay una gran dificultad económica.

Agrega que el profesor, en una situación de esas de gira, se percata de gente que está pasando situaciones difíciles, y si tiene la posibilidad, porque hay veces que no es tan fácil detectar esa situación económica, y la asistencia obligatoria a esos tipos de actividades, puede ser de mucha dificultad.

Estima que esta es una oportunidad de aprendizaje; no obstante, puede dificultarse la participación para algunos; mientras que con los laboratorios, la Universidad asume todos los gastos; de ahí que es diferente la asistencia obligatoria a un laboratorio que a una gira o práctica de campo; por ejemplo, en esta última, el estudiante puede realizarlas en distintos momentos y no necesariamente en el día asignado para el curso, sino que el estudiante es quien organiza las actividades por realizar según corresponda.

Estima que la duda de los profesores es válida, debido a que la normativa no es clara en cuanto a si una actividad es obligatoria o no. Ante esa circunstancia, la Comisión consideró que ese aspecto lo contemple el programa, dada que no existe normativa al respecto; por lo que se recomienda que en el programa se aclare al estudiante si la asistencia es obligatoria, aunque el consignarlo no es imperativo.

Destaca la importancia de que se consigne si es obligatoria o no la asistencia al curso; esto, con el fin de que el estudiante no quede indefenso, en caso de que no le sea posible asistir a alguna de las lecciones o actividades programadas a lo largo del semestre, debido a que existen múltiples factores que le pueden impedir al estudiante asistir a clases.

Señala que las observaciones emitidas por los miembros del Consejo le da mayor criterio a la Comisión; de hecho, el Dr. Ángel Ocampo y su persona se van a dar a la tarea de informar a la Comisión para que se haga una valoración más integral. Estima que la discusión ha sido muy enriquecedora.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS destaca la importancia de la taxatividad en general, porque en el *Estatuto Orgánico* viene casi parecido; no cree que tuvieran una referencia al *Estatuto Orgánico* hasta de clínica se habla en esta base normativa; entonces, no es tan extraña esa categoría que la Comisión utilizó.

Cree que el tema central son los programas, pues estos constituyen un contrato entre el profesor y el estudiante, y se entrega en las dos primeras semanas de iniciado el semestre, documento en el cual se definen todas las actividades.

Reitera que el punto medular es el acuerdo inicial donde ambas partes pactan unas reglas y siguen adelante con el curso de acuerdo con lo estipulado en el tema del programa.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO concuerda con lo señalado por el Dr. Oldemar Rodríguez, en el sentido devolver la propuesta a la Comisión para ampliación de criterios.

Comenta que a lo largo de la discusión se ha dado una preocupación reiterativa de tomar en cuenta el carácter libre, por lo que aclara que la asistencia establecida en el *Estatuto Orgánico* no se está tocando, sino que se están refiriendo a los cursos que tienen asistencia obligatoria, intentando proponer una normativa sobre cómo establecer la asistencia obligatoria a esos cursos.

En ese sentido, no percibe ni siquiera la intención, aun cuando haya errores en la propuesta que pudiera darse un retroceso, sino por el contrario.

Insiste en que no se está diciendo que taxativamente tiene que establecerse, sino que en caso que se establezca definir un tope si el curso lo amerita, de modo que no sea una cantidad arbitraria, sino que exista un límite, que podría ser menos o, bien, cero.

Coincide en que se haga una revisión más exhaustiva, así como buscar una estrategia distinta, no tanto descriptiva de cuáles son los cursos, sino las cualidades que tiene el curso que podrían entrar bajo esta normativa.

Manifiesta que la Comisión, desde que conoció el vía crucis que ha tenido este caso, han insistido en que se cumplan; además, buscar de qué manera si se exige presencialidad o una práctica, que esto se indique tanto al docente como al estudiantado.

Como primera medida, se sugiere que el programa estipule la obligatoriedad o no desde el inicio; además de las otras consideraciones que han sido discutidas.

Reitera que en caso de ser necesario concuerda en que la propuesta sea devuelta a la Comisión para ampliación de criterio.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que tal y como está redactado el documento, se puede entender que si el estudiante asiste a todas las clases tendría derecho al 25% de la nota, pese a que eso no es lo que ha querido expresar la Comisión.

Insta a que en la Comisión para que discuta si debe haber algún curso de asistencia obligatoria, pues no debe ser la dinámica del curso la que evidencia la obligatoriedad o no, porque de acuerdo con la lista taxativa, se está dejando solo los cursos teóricos como no obligatorios, porque todos los demás laboratorios, clínicas, seminarios, talleres, cursos que incluyan trabajos de campo, giras, prácticas profesionales, significa que todos los cursos serán de asistencia obligatoria. Se inclina porque no sea obligatoria la asistencia, sino que se recomiende asistir, porque la dinámica del curso y las prácticas que se deben hacer requieren la presencia física, y quien no asista no va a poder desarrollar las

destrezas que el curso pretende desarrollar. Ese es parte del debate que deberá retomar la Comisión antes de presentar este asunto nuevamente al plenario.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que el *Estatuto Orgánico* no puede ser taxativo y enumerar todo, dado que el Estatuto es una normativa general, por lo que los reglamentos específicos, los de docencia de otros espacios y de las mismas unidades son los que establecen cómo se desarrollan los cursos y si estos se modifican, porque, de lo contrario, habría que modificar el *Estatuto* todo el tiempo para incorporar las reformas. Esa ha sido la lógica siempre, tal y como se hizo con las sedes, con los posgrados, institutos de investigación, etc.

EL DR. ALBERTO CORTÉS acoge la propuesta del Dr. Oldemar Rodríguez de devolver la propuesta a la Comisión para ampliación de criterios.

Seguidamente, somete a votación la solicitud de ampliar criterios en el dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que parte de los puntos indicados en torno a este asunto destaca la importancia de incorporar el establecimiento en el programa en cuanto a si la asistencia es obligatoria o no, el papel del profesor y de la asamblea de la unidad académica para decidir esto, y si la asistencia es parte de la nota del curso; es decir, si es decisorio la aprobación o no del curso la asistencia y si es parte de la nota en la metodología.

Concluye que la discusión ha sido muy enriquecedora; la Comisión va a retomar dicha discusión.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA devolver a la Comisión de Reglamentos la propuesta sobre la factibilidad de incluir en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* alguna norma relacionada con la asistencia a clases, para que se tomen en cuenta las dudas y las observaciones exteriorizadas en el debate.

****A las nueve horas y cincuenta minutos, sale el Lic. Héctor Monestel. ****

ARTÍCULO 3

El señor director, Dr. Alberto Cortés, propone una ampliación y modificación de la agenda.

EL DR. ALBERTO CORTÉS solicita una ampliación y modificación de agenda para conocer la propuesta de la Srta. María Isabel Victoria y conocer los puntos 3, 4, 5 y el 2b.

Seguidamente, somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación Lic. Héctor Monestel.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Lic. Héctor Monestel.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Ampliar la agenda de la sesión para incluir la propuesta de pronunciamiento “Universidad de Costa Rica, un espacio libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género”.**
- 2. Modificar el orden del día para seguir con los siguientes casos: la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar, la propuesta referente a la solicitud de ampliación del monto de viáticos al exterior del Sr. Mynor Jiménez Casto, el nombramiento del miembro suplente administrativo ante el TEU y la propuesta de creación del Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnología de la Información y Comunicación.**

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (oficio cu-m-11-05-063)

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara que el Dr. Rafael González presenta esta solicitud, previendo que el Consejo esté sesionando la primera semana del mes de julio.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Lic. Héctor Monestel.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Lic. Héctor Monestel.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del 30 de junio al 11 de julio del año en curso, con el fin de presentar una propuesta en el coloquio “IUCN Academy of Environmental LAW 2011”, en Sudáfrica.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, presenta la solicitud de ampliación de viáticos del Sr. Mynor Jiménez Castro, de la Sede Regional de Atlántico (PD-11-06-015).

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura a los considerandos que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1- *El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participa en eventos internacionales, acordó, en la sesión N.º 5546, del 7 de junio de 2011, aprobarle al profesor Mynor Jiménez Castro, de la Sede Regional del Atlántico, la suma de \$1.000,00 (mil dólares con 00/100) para que asista a la XIII Conferencia Interamericana de Educación Matemática, que organiza el Comité Interamericano de Educación Matemática de la Universidad Federal del estado de Pernambuco, Brasil.*
- 2- *El señor Jiménez Castro solicita \$523,00 (quinientos veintitrés dólares con 00/100) adicionales a su solicitud de apoyo financiero, con el fin de complementar los viáticos aprobados por este Órgano Colegiado en la sesión supracitada.*

ACUERDA:

Aprobar un monto adicional de \$523,00 (quinientos veintitrés dólares con 00/100) al señor Mynor Jiménez Castro, de la Sede Regional del Atlántico, como complemento a los viáticos aprobados por este Órgano Colegiado en la sesión N.º 5546, del 7 de junio de 2011, para un total de \$1.523,00 (mil quinientos veintitrés dólares).

ACUERDO FIRME.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que este caso fue presentado la semana pasada; de hecho, al profesor Mynor Jiménez se le aprobaron \$1.000 dólares, pero mientras el Consejo aprobaba las solicitudes, el profesor Jiménez, en línea, modificó la solicitud solicitando el monto que ahora se presenta.

******A las diez horas, entra el Lic. Héctor Monestel. ******

Agrega que esta situación se dio debido a que las solicitudes ahora se hacen en línea, lo que permite que las personas realicen este tipo de modificaciones, por lo que no descarta que situaciones como esta se presenten en el futuro. Esta es una cuestión que deben resolver cómo manejarla o corregirla.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO supuso que las solicitudes en línea tenían un tiempo de expiración; sin embargo, parece que no es así.

Reitera que a la solicitud que permanece disponible en línea se le incorpore una fecha de expiración, de modo que no sea posible ingresar o modificar los datos ya presentados en las solicitudes que llegan al Consejo, con el fin de evitar ese tipo de situaciones.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone que la Comisión de Política Académica acoja la observación del Dr. Ángel Ocampo, en el sentido de establecer un plazo para que las personas puedan incorporar modificaciones en línea a las solicitudes de apoyo financiero.

Seguidamente, somete a votación ampliar viáticos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participa en eventos internacionales*, acordó, en la sesión N.º 5546, del 7 de junio de 2011, aprobarle al profesor Mynor Jiménez Castro, de la Sede Regional del Atlántico, la suma de \$1.000,00 (mil dólares con 00/100) para que asista a la *XIII Conferencia Interamericana de Educación Matemática*, que organiza el Comité Interamericano de Educación Matemática de la Universidad Federal del estado de Pernambuco, Brasil.
2. El señor Jiménez Castro solicita \$523,00 (quinientos veintitrés dólares con 00/100) adicionales a su solicitud de apoyo financiero, con el fin de complementar los viáticos aprobados por este Órgano Colegiado en la sesión supracitada.

ACUERDA:

Aprobar un monto adicional de \$523,00 (quinientos veintitrés dólares con 00/100) al señor Mynor Jiménez Castro, de la Sede Regional del Atlántico, como complemento a los viáticos aprobados por este Órgano Colegiado en la sesión N.º 5546, del 7 de junio de 2011, para un total de \$1.523,00 (mil quinientos veintitrés dólares).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, al nombramiento del miembro suplente administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario.

EL DR. ALBERTO CORTÉS votación secreta

Licda. Rita Porras	1 voto
Édgar Arias	4 votos
Lic. Lupita Abarca	6 votos

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 136 del Estatuto Orgánico, nombrar a la Licda. Lupita Abarca Espeleta como miembro suplente administrativo del 16 de junio de 2011 al 15 de junio de 2016.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

La Comisión de Política presenta el dictamen CPA-DIC-11-1, sobre la propuesta de creación del Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnologías de la Información y Comunicación (CIDTIC).

EL ING. ISMAEL MAZÓN menciona que este caso es una propuesta de un grupo de profesores y profesoras de la Escuela de Ciencias de la Comunicación e Informática y de otros profesores externos a la Escuela. Además, cuenta con el respaldo de la señora rectora para algunas plazas, con el fin de que se puedan organizar, tendientes a este Centro.

Seguidamente, da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. En la Asamblea de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, en la sesión N.º 011-2009, artículo 3, del 8 de diciembre del 2009, se aprueba la propuesta de creación del Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnologías de Información y Comunicación (en adelante **CidTic**).
2. La Dra. Elena Gabriela Barrantes, directora de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, remite la propuesta de creación a la Vicerrectoría de Investigación (ECCI-253-2010, del 7 de mayo de 2010).
3. El Consejo de la Vicerrectoría de Investigación (COVI), en sesión N.º 385, del 5 de julio de 2010, analiza y aprueba la idea de creación del CidTic (VI-5189-2010, del 28 de julio de 2010).
4. La Rectoría eleva la propuesta al Consejo Universitario (R-4959-2010, del 17 de agosto de 2010).
5. La Dirección del Consejo Universitario traslada la propuesta a la Comisión de Política Académica para su análisis y emisión del dictamen (CPA-P-10-007, del 23 de agosto de 2010).
6. La Comisión de Política Académica solicitó a la Rectoría una aclaración sobre el documento denominado *Declaración de Compromisos*, en relación con el acuerdo firmado sobre el V Convenio de Negociación de Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES) (CPA-CU-10-43, del 5 de noviembre de 2010).

7. La Rectoría da respuesta a la solicitud planteada por la Comisión de Política Académica (R-7046-2010, del 10 de noviembre de 2010).

EL ING. ISMAEL MAZÓN aclara que la Rectoría se comprometió a no crear centros de investigación en el año 2011, pero se refería a la creación de infraestructura y demás. Efectivamente, no se está creando en ese sentido.

Continúa con la lectura.

8. La Comisión de Política Académica solicitó los criterios de la Oficina de la Contraloría Universitaria (OCU) y de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), en relación con la creación del CidTic (CPA-CU-10-54 y CPA-CU-10-55, del 2 de diciembre de 2010, respectivamente).
9. La Comisión de Política Académica solicitó a la Dra. Elena Gabriela Barrantes, directora de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, información con el fin de conocer aspectos puntuales del caso (CPA-CU-10-56, del 13 de diciembre de 2010).
10. La Comisión de Política Académica envía nota a la Lida. Maritza Monge Murillo, jefa de OPLAU, con el fin de analizar los costos institucionales con la creación del CidTic (CPA-CU-10-57, del 13 de diciembre de 2010).
11. La Comisión de Política Académica solicitó a la Rectoría y a la Vicerrectoría de Investigación, los criterios seguidos para la aprobación de la creación de un centro o instituto en la Institución (CPA-CU-10-58, y CPA-CU-10-60, del 13 de diciembre de 2010, respectivamente).
12. La Contraloría Universitaria remitió su criterio respecto de la consulta planteada por la Comisión de Política Académica (OCU-R-018-2011, del 28 de enero de 2011).
13. La Oficina de Planificación Universitaria emitió la respuesta a la consulta que realizó la Comisión de Política Académica (OPLAU-215-2011, del 5 de abril de 2011).
#
14. La Comisión de Política Académica le solicita a la directora de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, Dra. Elena Gabriela Barrantes hacer un análisis de la propuesta (CPA-CU-11-77, del 7 de abril de 2011).
#
15. La Comisión de Política Académica envía oficio a la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, con el propósito de que esta escuela proponga a los posibles candidatos a asumir la dirección del CidTic (CPA-CU-11-9, del 9 de mayo de 2011).
16. La Vicerrectoría de Investigación emitió el criterio seguido para la aprobación y creación de un centro o instituto en la Institución (VI-3040-2011, del 17 de mayo de 2011).
#
17. La Directora de La Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, Dra. Elena Gabriela Barrantes, envía el oficio con los nombres de las personas candidatas a la dirección del CidTic (ECCI-398-2011, del 17 de mayo de 2011).

ANÁLISIS

1. Origen de la Propuesta

La Asamblea de Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, en sesión N.º 011, artículo 3, celebrada el día 30 de noviembre de 2009, aprueba la propuesta de creación del Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnologías de Información y Comunicación (en adelante **CidTic**).

La decisión fue avalada por la Vicerrectoría de Investigación, en la sesión N.º 385, del 5 de julio de 2010, que en el oficio VI-5189-2010, del 28 de julio de 2010, envió la propuesta de creación a la Rectoría, que a su vez, en el oficio R-4959-2010, del 17 de agosto de 2011, traslada la petitoria al Consejo Universitario.

2. Normativa relacionada con la creación de un centro y políticas institucionales referentes a la investigación

El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 124, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 124. *La estructura que integra la Vicerrectoría de Investigación comprende las Unidades Académicas de la Investigación, a saber, Institutos y Centros de Investigación. Además, comprende el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), el Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación, el Sistema de Bibliotecas y las Unidades Especiales de la Investigación.*

Los Centros de Investigación estarán adscritos a la Vicerrectoría de Investigación.

Los Institutos de Investigación pertenecerán en primer lugar a una o varias unidades académicas, según la naturaleza del Instituto, conforme lo disponga el Consejo Universitario y estarán adscritos a la Vicerrectoría de Investigación

Asimismo, el *Estatuto Orgánico* determina que la creación de un centro de investigación le corresponde al Consejo Universitario:

ARTÍCULO 129.- *La creación, fusión o eliminación de un centro o un Instituto de Investigación le corresponde al Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación.*

Por otra parte, el *Reglamento general de institutos y centros de investigación y estaciones experimentales de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 1, estipula que les corresponde a los centros de investigación:

- a) *Promover la investigación científica.*
- b) *Relacionar la investigación con la enseñanza en las unidades académicas afines tanto en grado como en posgrado y procurar la participación de los estudiantes en las investigaciones, coordinando con las unidades académicas en lo que corresponda.*
- c) *Participar en programas de acción social que estén relacionados con las investigaciones a su cargo.*
- d) *Mantener la prioridad de las investigaciones sobre los programas de servicio remunerado al sector externo.*
- e) *Priorizar el uso de los ingresos económicos por servicios remunerados hacia la inversión y fortalecimiento de los programas de investigación del centro, instituto y estación experimental.*

También, este mismo reglamento, en el artículo 10, estipula que es competencia del Consejo Universitario nombrar al primer director:

ARTÍCULO 10. DEL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE LAS UNIDADES

(...) Al crearse un nuevo centro, instituto o estación experimental, le corresponderá al Consejo Universitario la designación del primer director, por un periodo no mayor de un año (...)

Además, las *Políticas de la Universidad de Costa Rica para el 2010-2014*, en relación con la investigación, establecen lo siguiente:

- *Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense (1.1.6).*

- Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional **(1.1.8)**.
- Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo **(2.2.6)**.
- Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional **(2.3.2)**.

3. El Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnologías de la Información y Comunicación (CidTic)

El Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y Comunicación es una iniciativa novedosa dentro de la Universidad de Costa Rica.

A continuación se presenta un resumen de la idea presentada por los proponentes de la creación de este centro.

3.1. Justificación del centro en el contexto nacional

Costa Rica se ha posicionado como uno de los líderes regionales en tecnologías de información y comunicación (TIC) y en particular en materia de desarrollo de programas informáticos (*software*). Las cuentas nacionales muestran que más del 15% del producto interno bruto (PIB) y 32% de las exportaciones totales son generadas por este sector y que su desarrollo es uno de los motores que explican el crecimiento de la economía nacional¹.

Además, la penetración de Internet, tanto en el tejido social como productivo, es una de las más profundas de América Latina y la tecnología es cada vez más presente en la implementación de soluciones a los problemas de diversas áreas.

Sin embargo, según el estudio titulado *Indicadores nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008*, realizado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT)² únicamente el 7% de la inversión total de investigación y desarrollo nacional se hace en ingeniería y tecnología, y de esta apenas la tercera parte tiene algún vínculo con la empresa privada. Los investigadores en ingeniería y tecnología representan únicamente el 13% del total nacional y solo hubo 6 proyectos de ingeniería y tecnología que tuvieron alguna vinculación con investigadores extranjeros durante el 2008. Estos números claramente reflejan la escasa investigación que se realiza en ingeniería y tecnología a nivel nacional y la débil relación de esta con la industria.

Cumpliendo con su papel para incidir en el desarrollo de la economía en búsqueda del bienestar de la sociedad, la Universidad de Costa Rica (UCR) forma profesionales proactivos y con un enfoque integral de la problemática nacional. Durante la segunda mitad del siglo pasado contribuyó exitosamente al fortalecimiento del sector TIC y, para poder seguir colaborando con él para enfrentar los retos presentes y futuros, la UCR necesita un centro dedicado a la promoción de la investigación, la innovación y el desarrollo en el área TIC que promueva nuevas políticas de desarrollo tecnológico a nivel nacional.

Afortunadamente en nuestro país los sectores empresarial, académico, social y político, están dando señales muy positivas de convergencia en sus enfoques alrededor de la problemática del cambio tecnológico y de las acciones que deben llevarse a cabo. Por ejemplo, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) está elevando de forma apreciable su capacidad humana e institucional en estos campos, así como renovando y aumentando sus programas de apoyo directo a las empresas en este sector.

Por su parte, el MICIT, está impulsando una transformación fundamental para poner la investigación científica y tecnológica al servicio de la innovación productiva. El reciente lanzamiento del *“Atlas de la Innovación en Costa Rica”*³ muestra ese compromiso. Finalmente, la Asamblea Legislativa, con el concurso de todos los grupos políticos que la integran, ha creado la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología, dando una señal clara de la prioridad que estos temas tienen en la agenda del Estado costarricense.

¹ Tomado de <http://www.mideplan.go.cr/sides/economico/01-05.htm>

² Tomado de http://www.micit.go.cr/indicadores/pdf/indicadores_cti_2008.pdf

³ http://micit.go.cr/innovacion/pdf/Atlas_para_la_Innovacion_en_Costa_Rica_2007.pdf

Podemos mencionar, en primer lugar la estrategia “Costa Rica: Verde e Inteligente”⁴, con un enfoque de fortalecimiento del sector productivo como elemento relevante para impulsar las TIC. En segundo lugar, tenemos la “Estrategia Siglo XXI”⁵, propuesta por un amplio y prestigioso grupo de científicos, filósofos, educadores, empresarios y tecnólogos, la cual está enfocada hacia el mejoramiento de las capacidades humanas y de la infraestructura científica y tecnológica en el mediano y largo plazo. Esta iniciativa identifica cuatro tecnologías que están empezando a tener un impacto significativo en la ampliación de las fronteras del conocimiento: nanotecnología, biotecnología, infotecnología y cognotecnología.

El Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de Información y Comunicación (CidTic) se ubicaría dentro del área de infotecnología y está alineado con los objetivos que propone la *Estrategia Siglo XXI* en lo que se refiere a:

- Aumentar la matrícula en ciencias e ingenierías en la educación universitaria.
- Multiplicar por un factor de nueve el número de investigadores en el país.
- Incrementar en al menos un 2,6% del PIB la inversión en investigación y desarrollo.
- Incrementar la publicación de artículos en revistas científicas y tecnológicas, de unas docenas a unos 5.000 artículos.
- Triplicar, con respecto a la población empleada, el número de profesionales y técnicos en ciencia e ingeniería.
- Hacer un uso profundo de las tecnologías de la información, enraizado en las actividades de la sociedad.

EL ING. ISMAEL MAZÓN aclara que estos son objetivos generales en Ciencia y Tecnología de Estrategia Siglo XXI, no del CidTic.

Continúa con la lectura.

Asimismo, la *Estrategia Siglo XXI* establece que “La ciencia, la tecnología y la innovación son centrales para el desarrollo nacional,...y pueden convertirse en el mecanismo articulador del cambio indispensable”, pero también identifica los siguientes problemas que enfrenta la investigación académica en computación e informática en Costa Rica [6, pág. 345], entre ellos:

- Hay gente bien formada, pero poca investigación.
- Poco apoyo y financiamiento a la investigación (docencia domina). Casi nulo patrocinio privado a investigaciones.
- Pocos grupos estables de investigación/típicos trabajos unipersonales.
- Prácticamente nula existencia de programas de investigación o estrategias definidas para ello.
- Escasa publicación internacional.
- Eventos científicos nacionales inexistentes.
- Pocos laboratorios especializados.
- Pocas bibliotecas especializadas.
- Cátedras prácticamente inexistentes.
- Poco trabajo multidisciplinario.
- Escaso financiamiento para estudiantes de posgrado.
- Se producen tesis, pero en temas dispersos.
- Casi nulo registro de invenciones.”

El CidTic tiene como una de sus metas principales encontrar soluciones a estos problemas desde una perspectiva institucional, de forma similar a la de otros centros en la UCR, en los cuales la investigación se articula con la docencia y la acción social, como es de esperar en una universidad pública, en beneficio de la sociedad.

⁴ http://www.camtic.org/ES/estrategia_nacional_tic/estrategia_en_breve/pdf/Resumen-Ejecutivo-Estrategia-Nacional-TIC.pdf

⁵ <http://www.estrategia.cr/es/indicadores>

Por otro lado, al inicio de la Administración del Gobierno del Dr. Óscar Arias Sánchez, se proponen: el “Plan Nacional de Desarrollo”⁶ y el “Programa de Gobierno Digital”⁷, los cuales hacen énfasis en la administración digital del Gobierno, la transparencia y la agilidad en la relación entre el Gobierno y los ciudadanos. Casi simultáneamente, fue presentado el programa “Democracia Digital”⁸, que hace énfasis en la reducción de la brecha social mediante la reducción de la brecha digital. Y más recientemente, en el primer semestre de 2008, la “Estrategia Digital de Costa Rica”⁹ integra diversos componentes que proponen prioridades y acciones de corto y mediano plazo.

El CidTic tendrá también como objetivo colaborar con las empresas de base tecnológica, la mayoría de las cuales son micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), a través del desarrollo conjunto de la investigación, la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios TIC. El CidTic podrá incidir en el mejoramiento de sus procesos de desarrollo y mantenimiento ya que, a pesar de que la venta de servicios no es el objetivo principal del centro, el vínculo externo es importante para desarrollar proyectos conjuntos y fomentar el desarrollo del país.

La Universidad de Costa Rica continuará asumiendo la responsabilidad que le corresponde en la búsqueda de soluciones para esta problemática nacional, de manera orientadora, pionera y solidaria como le corresponde, fortaleciendo el trabajo de investigación en TIC a través del centro propuesto.

3.1.1. Experiencia de la investigación en el contexto internacional

En el contexto internacional, países como Irlanda, India, Ucrania, Inglaterra, Estados Unidos y Uruguay cuentan con centros de investigación que les permiten marcar una diferencia en cuanto a la capacidad que tienen para responder a la velocidad con que el sector TIC debe ajustarse, y así aprovechar los cambios del entorno, la evolución del conocimiento y su aplicación, en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes.

La Unión Europea (UE) ha elaborado propuestas para promover y apoyar la innovación, la transferencia de tecnología y el desarrollo de TIC para América Central. Como en cualquier otra región del mundo, América Central tiene una creciente necesidad de un uso innovador de TIC en todos los sectores de su economía, sociedad y gobierno.

El pequeño tamaño de cada país, considerado individualmente, es una limitación natural para alcanzar la masa crítica mínima necesaria para generar una transformación tecnológica importante en la región. Dicha transformación tecnológica es imperativa para poder tomar ventaja de las nuevas posibilidades disponibles en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR, por sus siglas en inglés) y en el próximo Acuerdo de Asociación entre la UE y América Central¹⁰.

El acuerdo de asociación birregional, que incluye un impulso a la consolidación del sector TIC en la región centroamericana. Desde esta perspectiva, la creación del CidTIC puede considerarse positivo como un complemento altamente operativo al marco político, que ha evolucionado recientemente (como mencionamos anteriormente) hacia una relación más estrecha entre la Unión Europea y Centroamérica.

Costa Rica se ha posicionado como el líder regional en las TIC, especialmente en lo que respecta a desarrollo de programas informáticos, servicios de software, fabricación de componentes electrónicos y digitales, y servicios de soporte a las operaciones de procesos de negocio¹¹. El crecimiento de este sector es también una de las razones que explican el crecimiento de la economía nacional, y el flujo firme y sostenido de la inversión extranjera directa a largo plazo.

Por otra parte, Panamá es actualmente un centro de redes regionales y globales interconectadas, con gran capacidad digital y un número creciente de empresas TIC locales, regionales y mundiales. Países como Nicaragua y Honduras están muy por detrás en términos de desarrollo del sector de las TIC, aunque la infraestructura de telecomunicaciones ha mejorado notablemente durante los últimos años, especialmente en las tecnologías inalámbricas.

⁶ <http://www.mideplan.go.cr/content/view/69/371/>

⁷ <http://www.gobiernofacil.go.cr/e-gob/gobiernodigital/documentos/PlanAccion-2008-2010.pdf>

⁸ <http://micit.go.cr/>

⁹ <http://www.clubdeinvestigacion.com/docs/422.costaricadigital.pdf>

¹⁰ <http://www.aacue.go.cr/>

¹¹ http://www.comex.go.cr/acuerdos/Paginas/acuerdos_en_negociacion.as

Los Gobiernos en todos los países de la región están poco a poco tratando de mejorar sus acciones y programas para aprovechar el posicionamiento del país en las estrategias TIC. Sin embargo, la región carece de varios elementos pertinentes para asegurar la sostenibilidad de esta evolución, en particular¹²:

- Carece de agentes especializados, diseñados y dedicados a liderar la transformación de las TIC que Centroamérica necesita tanto en el ámbito público como privado.
- Carece de un conjunto de políticas públicas y acciones del Estado que promuevan y soporten eco sistemas TIC, y pequeñas y medianas empresas en su transición desde el manejo eficiente de recursos a etapas conducidas por la innovación.
- Teniendo en cuenta que más del 96% del número total de empresas en América Central son empresas pequeñas y medianas, la tarea de apoyarlas en cuanto a innovación de las TIC, transferencia tecnológica y desarrollo basado en el enfoque práctico, es un asunto importante pendiente en todos los países.
- Carece de una conexión entre las empresas pequeñas y medianas, los Gobiernos, las instituciones académicas, y las iniciativas TIC, lo cual genera retraso y reducción en la velocidad de transformación de la economía, impactando negativamente no solo el mercado interno, sino también la capacidad de exportación.

Como se mencionó anteriormente, Centroamérica tiene una plataforma débil para la innovación productiva, la investigación, la investigación aplicada y la transferencia de tecnología en las TIC. Un síntoma de este problema es la baja cantidad de centros de investigación en TIC y la baja cantidad de facilidades de incubación, tales como parques tecnológicos, los cuales pueden hacer una diferencia con respecto a la velocidad con la que el ecosistema de las TIC se puede ajustar para tomar ventaja de cambios en su entorno, evolución del conocimiento y su aplicación en este campo.

Como iniciativa, la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática está proponiendo el establecimiento del CidTic, dedicado a encontrar soluciones innovadoras, promover la creación de redes de trabajo colaborativo sobre las TIC, y poner una capacidad investigativa a disposición de Gobiernos, empresas privadas y organismos públicos. Todo ello con el fin de hacerle frente a estas limitaciones y problemas, mediante la construcción de capacidades de investigación en el ecosistema que permitan aprovechar mejor las TIC.

3.1.2. El CidTic en el contexto Institucional

En el documento *Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2010- 2014* (15, pág. 1), definido por el Consejo Universitario, se describen las políticas *“que orientan y rigen todas las actividades sustantivas de la Institución, y se expresan mediante acciones concretas que fortalecen y mejoran el quehacer de la Universidad de Costa Rica”*. Específicamente, el tema 1.1. *Vinculación con el entorno* define las siguientes políticas institucionales:

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.”

La propuesta para constituir el CidTic es precisamente consecuente con estas políticas y su creación permitirá fomentar la investigación e implementar iniciativas importantes de desarrollo en el área de TIC en beneficio de la sociedad.

¹² http://www.camtic.org/ES/habitat_tic/por_que_costa_rica/

3.2. Justificación para la creación del CidTic

La creación del CidTic es una iniciativa de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática (ECCI) de la UCR, en respuesta a necesidades expresadas por el sector TIC y a inquietudes de diversos investigadores en la unidad académica.

Ante la necesidad imperativa de continuar con la creación de Centro, la ECCI conforma una comisión y solicita apoyo de la Rectoría. Esta comisión la presenta la iniciativa ante la Vicerrectoría de Investigación, y le es aprobada la actividad de investigación "Creación del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de Información y Comunicaciones (CidTic)", con el oficio N.º 326-B0-708, y con apoyo presupuestario para asistentes. Esta actividad da inicio en enero de 2010. La ECCI apoya también la creación del Centro con espacio físico y el Posgrado en Computación e Informática apoya con equipo computacional.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que esta es la justificación general para la creación de este Centro.

Continúa con la lectura.

3.2.1. Objetivos del CidTic

Los objetivos del CidTic son los siguientes:

1. Avanzar el conocimiento en los diversos campos de la computación e informática y propiciar la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria mediante la promoción, coordinación y desarrollo de la investigación científica, de acuerdo con las políticas generales de la UCR.
2. Integrar estrechamente las actividades del CidTic al ejercicio de la docencia y la acción social como mecanismos para aplicar y divulgar los conocimientos que derivan de sus programas de investigación.
3. Estimular la formación y capacitación de investigadores, proporcionando las facilidades, los recursos y la infraestructura requeridos para su adiestramiento.
4. Fomentar la colaboración e integración entre los investigadores, mediante la formación de grupos de investigación, redes de colaboración científica, y proyectos de investigación, tanto a nivel de las unidades académicas de la UCR como de centros de investigación nacionales e internacionales.
5. Proveer a la ECCI de una plataforma de investigación permanente que dé soporte a los actuales programas de pregrado y posgrado, así como al futuro programa de doctorado en Computación e Informática.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que se presentan algunas de las áreas de impacto. Agrega que la actividad de investigación de los proponentes se desarrolla alrededor de tres laboratorios, pero, en realidad, corresponden a grupos de investigación o programas de investigación.

Continúa con la lectura.

3.3. Áreas de impacto del CidTic

A largo plazo, el principal beneficiado de las actividades del CidTic será el país, que contará con un proceso de investigación más robusta en áreas clave de desarrollo TIC, y con servicios que permitan garantizar la calidad de productos de *software* a diversos niveles. Sin embargo, a un nivel más específico, se han identificado varios beneficiados a más corto plazo, que son discutidos a continuación.

El primer beneficiado con la creación del CidTic es la ECCL, en apoyo de las actividades sustantivas que allí se realizan, tanto a nivel de los programas de grado como del de posgrado. El mejoramiento de las labores de investigación es claramente uno de los fines primordiales buscados, pero también su incidencia en los trabajos de docencia y de acción social. Adicionalmente, y de forma muy pertinente, la participación de estudiantes de posgrado les permitirá profundizar en sus conocimientos y, eventualmente, optar por desarrollar una carrera académica y constituirse en parte de la generación de relevo de la ECCL. Los proyectos de investigación generados en el CidTic se convertirán en la base para generar temas de tesis para los futuros estudiantes de doctorado.

El segundo beneficiado, siempre dentro de la UCR, serán los otros centros, institutos de investigación y unidades académicas con los cuales el CidTic podrá participar en el desarrollo de proyectos interdisciplinarios conjuntos, o bien colaborar con ellos apoyándolos con la infraestructura y el conocimiento apropiados. Asimismo, las unidades administrativas se verán beneficiadas por cuanto contarán con un organismo interno para apoyarlas en aspecto novedosos y de control de calidad en las TIC.

El tercer beneficiado serán las otras universidades públicas del país que contarán en la Universidad de Costa Rica con un centro que permita realizar investigaciones en conjunto, e involucrar a los profesores y estudiantes de posgrado de las otras universidades. Las actividades de refrescamiento del conocimiento, actualización académica, transferencia tecnológica y colaboración en trabajos de investigación, reforzarán la calidad del quehacer de las universidades públicas de nuestro país.

El cuarto beneficiado será la sociedad costarricense por cuanto el CidTic facilitará el acceso legal y conveniente a todo tipo de *software* y otras tecnologías de forma inclusiva, accesible y adecuada, y de esta manera colaborar en la reducción de la brecha digital.

El quinto beneficiado será el Gobierno, por mucho el mayor sector necesitado en contar con un actor calificado con el cual asociarse para satisfacer las diversas necesidades tecnológicas que surgen en la ejecución de los innumerables y a la vez retadores proyectos que debe enfrentar. Una de las funciones más importantes del centro será la de evaluar y certificar los procesos de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y productos de *software* que se desarrollan para las organizaciones gubernamentales de forma independiente, objetiva y con metodologías de validación estandarizadas.

Finalmente, uno de los beneficiados directos con la creación del CidTic serán las empresas de todo el sector TIC, representadas por la Cámara Costarricense de Tecnologías de Información y Comunicación (CAMTIC), una asociación empresarial privada y sin fines de lucro establecida en 1998 con más de 200 asociados, con la misión de impulsar su desarrollo sostenible y competitivo a nivel internacional a través del papel que representan en la Asociación Latinoamericana de Entidades de Tecnologías de Información, en la Federación Internacional de Asociaciones de Multimedia y en la Alianza Mundial de Tecnologías de Información y Servicios.

Por medio de la CAMTIC, estas empresas han expresado la necesidad que tienen de contar con alguna entidad nacional que ofrezca servicios de investigación, en temas tales como pruebas de *software* y bases de datos. El centro puede apoyar a satisfacer esta necesidad. Por otra parte, mediante los contactos internacionales de CAMTIC el CidTic podría internacionalizar las actividades de investigación y desarrollo.

3.4. Gestión del Centro

Se propone, entonces, la creación del CidTIC como un centro de investigación de la UCR que agrupa a tres laboratorios de investigación. Los profesores investigadores del CidTIC realizarán sus proyectos y actividades de investigación dentro de alguno de los laboratorios propuestos, cada uno de los cuales contará con un coordinador de investigación encargado de supervisar y dar apoyo a los proyectos específicos de su laboratorio. Existirán algunos proyectos que por su naturaleza requieran de los servicios de más de un laboratorio. Por ejemplo, pueden crearse proyectos sobre pruebas de *software* que a la vez involucren aspectos de seguridad y además involucren el uso de *software* libre.

A continuación se describen en detalle los laboratorios de investigación propuestos.

EL ING. ISMAEL MAZÓN enfatiza que hay tres grupos de investigación que trabajan en este campo con investigadores asociados de la misma Escuela y de otras; no trabajan

con trabajadores individuales, aunque sí los hay, pero trabajan alrededor de una temática dada.

Continúa con la lectura.

3.4.1. Laboratorio de Aseguramiento de la Calidad del Software (LACSOFT)

El Laboratorio de Aseguramiento de la Calidad del Software tratará temas de investigación básica y aplicada relacionados con la certificación de la calidad de los procesos, productos y proyectos que realiza una organización TIC. Este tema incluye el uso de modelos y estándares internacionales de calidad para desarrollo y mantenimiento de sistemas, la adopción de estándares para servicios de TIC, y todo lo relacionado con la verificación y validación de los productos de *software*, incluyendo las pruebas del *software*.

También, se carece en el país de centros que se especialicen en evaluar y certificar los procesos de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y productos de *software*. Cuando un cliente y un proveedor establecen un contrato para crear un sistema o producto de *software*, la validación y el seguimiento del cumplimiento de las especificaciones técnicas, de los niveles de calidad pactados y de la funcionalidad del desarrollo de *software*, tienen que ser validados por ambas partes. Dado que tanto el cliente como el proveedor son cada uno parte interesada, este proceso se puede tornar realmente complejo y conflictivo para ambas partes. La existencia de un servicio especializado en evaluar procesos, proyectos y productos de TIC de forma independiente, objetiva y con metodologías de validación estandarizadas, es una necesidad en el mercado nacional. Así como el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales¹³ (LANAMME) analiza el cumplimiento de los contratistas de obras civiles en cuanto a la calidad de la obra, el CidTIC haría el equivalente con contratistas en obras digitales (*software*).

Si existiese un proveedor de servicios de evaluación y certificación de procesos de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y productos de *software*, los grandes compradores de tecnología –el sector público por ejemplo– tendrían en este servicio una opinión objetiva e independiente acerca de la calidad de la ejecución de un proyecto TIC según sus especificaciones y condiciones de ejecución, que serviría de base para tomar decisiones sobre la ejecución de pagos finales de contratos y la aceptación de estos, así como para demandar cumplimientos, ejecutar garantías o tomar acciones legales adicionales. En contrataciones internacionales, por ejemplo, estos servicios tienen una gran demanda e importancia, especialmente como apoyo en los procesos de resolución alternativa de conflictos, los cuales son utilizados actualmente dentro de los acuerdos de libre comercio firmados por Costa Rica.

Algunos de los fracasos en proyectos del sector público representan millonarias pérdidas para los contribuyentes, las cuales podrían evitarse si hubiera una mayor paridad entre el conocimiento, las metodologías y las prácticas de manejo de proyectos entre los funcionarios de la Administración Pública y los proveedores de tecnologías. Creemos que algunas de estas instituciones públicas podrían beneficiarse significativamente de asesoría por parte de consultores que les ayuden en esas tareas y que a lo largo de los proyectos les asesoren en sus propios procesos de seguimiento y evaluación de los proyectos.

Otro problema actual en el sector público es la ausencia de estándares tecnológicos uniformes que aseguren la interoperabilidad e interoperatividad de sus sistemas de información en el futuro. Los servicios de consultoría y apoyo para definir e implementar dichos estándares deben ser realizados por especialistas en TIC, por lo que esta es otra área de enorme potencial para el LACSOFT.

Una extensión por explorar es la relación con los órganos contralores, judiciales o entidades que financian proyectos, los cuales requieren de opiniones objetivas cuando hay discrepancia de opiniones técnicas entre las partes interesadas de algún proyecto, así como de buenas prácticas en el manejo de proyectos. En la tabla 1 se detallan la descripción de las áreas de investigación y especialistas del LACSOFT.

13 <http://www.lanamme.ucr.ac.cr/>

Tabla 1. Descripción, áreas de investigación y especialistas del LACSOFT.

Descripción básica	Áreas de investigación	Investigadores
Su propósito es desarrollar investigación, brindar servicios especializados y capacitación en el área de producción de software confiable que se ajuste a las necesidades de los clientes o usuarios.	1. En validación y verificación de software: validación de requerimientos con usuarios/clientes, verificación de software en todas las etapas del ciclo de desarrollo (desde especificación de requerimientos hasta pruebas finales), pruebas estáticas y dinámicas, automatización de pruebas de software.	Investigadores principales M.Sc. Marta Calderón Dr. Luis Guerrero Dr. Marcelo Jenkins M.Sc. Fulvio Lizano Dra. Alexandra Martínez M.Sc. Gabriela Salazar
	2. En verificación de requerimientos no funcionales.	
	3. En pruebas de unidad, integración, funcionalidad, rendimiento, estrés, seguridad y accesibilidad.	
	4. En pruebas de usabilidad: métodos de indagación, inspección y test en aplicaciones de escritorio, web y en dispositivos móviles, combinadas con planteamientos de IHC.	
	5. En pruebas de internacionalización (software apto para ser comercializado internacionalmente).	
	6. Implementación y auditorías de procesos de desarrollo y mantenimiento de software con estándares internacionales.	Investigadores asociados Mag. Lidia Arévalo Dr. Vladimir Lara
	7. En aseguramiento de calidad: verificación de que se ha seguido una determinada metodología de desarrollo.	
	8. En generación automática de pruebas basada en especificación de requerimientos.	Jóvenes investigadores Bach. José Ciccio Bach. Juan Diego Oviedo
	9. En técnicas de instrumentación para la medir cobertura del código.	
	10. En metodologías de verificación y aseguramiento de la calidad.	
	11. Capacitación en tema de pruebas de software, aseguramiento de la calidad y procesos de desarrollo de software.	

3.4.2. Laboratorio de Plataforma Tecnológica (LAPTEC)

El Laboratorio de Plataforma Tecnológica abordará aspectos de TIC relativos a arquitectura, redes, equipos de comunicación, sistemas operativos, seguridad y privacidad, políticas de uso de software, migraciones entre distintas plataformas de *software* o de *hardware*, acceso a la tecnología, y otros relevantes al uso de los recursos computacionales y de comunicación en una organización. La rápida evolución del conocimiento en esta área genera una insuficiencia en la capacidad que tienen numerosas organizaciones nacionales para identificar sus necesidades de plataforma tecnológica, evaluar las diferentes opciones y hacer uso apropiado de las herramientas TIC dentro de la organización.

El LAPTEC busca satisfacer la necesidad de investigar nuevas alternativas y herramientas TIC para que las organizaciones puedan realizar eficaz y eficientemente sus tareas cotidianas, y así lograr que la tecnología impacte a más personas de forma inclusiva, accesible y adecuada. La preocupación por disminuir la brecha digital, entendida como la disparidad tanto de acceso como de uso apropiado de las TIC, también explica las expectativas de trabajo del laboratorio y se enmarca dentro de la corriente de pensamiento con preocupaciones por hacer uso de estándares y de alternativas (código abierto contra *software* propietario, arquitectura distribuida vs. arquitectura centralizada, recursos propios contra recursos externos, entre otras) y por documentar, divulgar, difundir y compartir los resultados producto de la investigación. Consecuentemente, proponemos que el LAPTEC sea un ente impulsor de proyectos de investigación en *software* libre.

En el tema de seguridad se ha sentido la necesidad de contar con mayor información y a la vez con mayor apoyo y experiencia técnica, lo que únicamente se puede lograr con una infraestructura de investigación básica y aplicada, que actualmente es escasa en el país. Adicionalmente, no existe un ente especializado y centralizado de respuesta a emergencias en temas de seguridad informática.

En la actualidad existen esfuerzos aislados propios en cada organización, pero no existen esfuerzos coordinados a nivel nacional que permitan divulgar el conocimiento adquirido y que disponga de la infraestructura, las metodologías, la experiencia y el personal de investigación capacitado que provea una respuesta oportuna y eficaz. Se propone, por consiguiente, que el LAPTEC se convierta en un generador de programas y proyectos de investigación en seguridad informática. Al mismo tiempo se plantea la creación de un centro de respuesta a emergencias de seguridad para la UCR dentro del LAPTEC.

En general, el trabajo que será realizado en este laboratorio tendrá un impacto significativo en el uso adecuado e innovador de las plataformas y herramientas en las organizaciones, y servirá también de enlace con otros laboratorios del centro por la naturaleza misma de sus interdependencias.

En la tabla 2 se proporciona la descripción básica del LAPTEC, algunas de las posibles áreas de investigación y una enumeración de los investigadores en el campo que podrían colaborar en los proyectos.

Tabla 2. Descripción, áreas de investigación y especialistas del LAPTEC.

Descripción básica	Áreas de investigación	Investigadores
Su propósito es desarrollar investigación en el área de plataforma tecnológica de TICs para que las organizaciones puedan realizar eficaz, eficiente y seguramente sus tareas cotidianas y proyectos, logrando que la tecnología y la conectividad impacten a más personas de forma inclusiva, accesible y adecuada. Asimismo, pretende llevar a cabo investigación básica y aplicada en el área de plataformas de software y de comunicación de datos, seguridad del software (análisis forense, seguridad en redes públicas, temas de privacidad, confidencialidad y disponibilidad, y software malicioso, entre otros).	1. Diagnóstico de la eficiencia y eficacia del equipo de cómputo y de comunicaciones utilizado en distintas plataformas tecnológicas de acuerdo con los requerimientos de servicios y/o aplicaciones.	Investigadores principales Dra. Gabriela Barrantes M.Sc. Alonso Castro Mag. Xiomar Delgado Dr. Juan José Vargas M.Sc. Ricardo Villalón
	2. En plataformas tecnológicas que busquen un equilibrio entre inversión y eficiencia tecnológica.	
	3. Desarrollo, mejoras y soporte de herramientas y aplicaciones de software libre y código abierto.	
	4. En migración e interoperabilidad entre software privativo, software libre y código abierto.	
	5. Sobre intercambio de datos en formatos que aseguren su interoperabilidad, persistencia y seguridad.	Investigadores asociados M.Sc. Francisco Arroyo Mag. Luis Loría
	6. Análisis de vulnerabilidades y riesgos en plataformas de software y de comunicación de datos.	
	7. En intrusión y ataques para desarrollo de respuestas efectivas.	Jóvenes investigadores Bach. Mauricio Barrientos Bach. Andrés Díaz Bach. Luisa Ochoa Bach. José Eduardo Rodríguez Bach. Roberto Ulloa
	8. Análisis forense de intrusiones y ataques en distintas plataformas de hardware y software.	
	9. En detección, protección y limpieza de malware.	
	10. Establecimiento de un centro de respuesta a emergencias de seguridad para la UCR que proporcione un sistema fiable las 24 horas con un único punto de contacto para reportar emergencias.	
	11. Establecimiento de medidas proactivas para aumentar la conciencia sobre la seguridad informática entre los usuarios de servicio de cómputo.	
	12. En políticas y consecuencias jurídicas de aspectos de privacidad, confidencialidad y disponibilidad.	
	13. En desarrollo de software seguro a lo largo de todo el ciclo de vida, desde el levantamiento de requerimientos (casos de mal uso y casos de abuso).	

3.4.3. Laboratorio de Infraestructura en Sistemas de Información y Comunicación (LISIC)

Desde hace varios años se ha dado un crecimiento explosivo en la cantidad y la diversidad de los datos que manejan las organizaciones o que intercambian por medio de Internet. Esta información proviene de diferentes tipos de sistemas, donde los datos se organizan en forma estructurada (por ejemplo, bases de datos), semi-estructurada (por ejemplo, expresada en XML) o no estructurada (por ejemplo, los documentos). Además de la estructura de datos, se observan cambios significativos en su formato que incluye datos convencionales (por ejemplo, hileras de caracteres, números, fechas) representados como registros tradicionales u objetos, y no convencionales (por ejemplo, temporales y multimedia). Estos datos forman parte de diferentes sistemas de información.

En términos generales, se pueden definir los sistemas de información como un conjunto organizado de elementos que pueden ser personas, datos, actividades o recursos materiales. Estos elementos interactúan entre sí para procesar información y distribuirla de manera adecuada en función de los objetivos y necesidades. Los sistemas de información pueden clasificarse de diversas formas, por ejemplo:

- Sistemas de procesamiento de transacciones que gestionan la información con respecto a las transacciones producidas en una organización.
- Sistemas de soporte a decisiones que analizan las distintas variables de negocio para la toma de decisiones.
#
- Sistemas de automatización de oficinas que ayudan en el control del flujo de trabajo y facilitan la labor administrativa.
#
- Sistemas de bioinformática que permiten el análisis, la recuperación y la interrelación de diversos tipos de datos biológicos.
#
- Sistemas de recuperación de información que extraen diferentes tipos de información de acuerdo al interés de los usuarios, como por ejemplo los sistemas de buscadores en Web.

Estos sistemas requieren un conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones, o sea, una infraestructura, para asegurar su funcionamiento de acuerdo con el propósito establecido. Los sistemas de información enfrentan constantes cambios debido a los avances tecnológicos, la aparición de diferentes opciones para su implementación y nuevos requerimientos de los usuarios. Sin embargo, no siempre los cambios responden a las necesidades de las organizaciones y además requieren resolver una amplia gama de problemas. El laboratorio LISIC tiene como objetivo apoyar a los diferentes sectores de nuestro país en la resolución de problemas o en la búsqueda de soluciones relacionadas con los sistemas de información.

Entre la amplia gama de posibilidades de investigación, se encuentran los diferentes tipos de bases de datos (por ejemplo, relacionales, objeto relacionales, de objetos), las extensiones de bases de datos a tipos nuevos (por ejemplo, datos temporales y datos multimedia), el desempeño de base de datos por medio del uso de bases de datos paralelas y otras técnicas, la organización y la disponibilidad de los datos por medio del uso de bases de datos distribuidas en ambientes intranet e Internet, ambientes de inteligencia de negocios con minería de datos (convencionales, temporales, biológicos).

Otros elementos de investigación son la calidad de los datos tanto convencionales como no convencionales, el almacenamiento, el manejo y el análisis de datos bioinformáticos, la recuperación de información y su aplicación tanto en diferentes ambientes (bases de datos, Web) como con diferentes tipos de datos (convencionales, temporales, biológicos). Además, se debe incluir la investigación relacionada con las nuevas tendencias en el intercambio y divulgación de los datos, por ejemplo, usando los servicios web.

Considerando la dispersión de recursos y la duplicación de esfuerzos en el desarrollo de diferentes tipos de sistemas de información en nuestro país, especialmente en el nivel gubernamental, la investigación desarrollada por LISIC debe ser promotora de la unificación de esfuerzos por medio del uso de los estándares internacionales adoptándolos, adaptándolos a las necesidades de país o creando nuevos.

Tabla 3. Descripción, áreas de investigación y especialistas del LISIC.

Descripción básica	Áreas de investigación	Investigadores
Su propósito es desarrollar investigación, brindar servicios especializados y capacitación en el área de infraestructura de SIC, logrando que la tecnología impacte a más personas de forma inclusiva, accesible y adecuada.	1. En infraestructura SIC que busque un equilibrio entre inversión y eficiencia tecnológica.	Investigadores principales
	2. En calidad de la infraestructura SIC de acuerdo con lineamientos y estándares internacionales.	M.Sc. Edgar Casasola
	3. Adaptación de los estándares internacionales a las necesidades del país.	Dra. Alexandra Martínez
	4. Sobre diferentes tipos de bases de datos.	Dr. Juan José Vargas
	5. Sobre intercambio de datos en formatos que aseguren su interoperabilidad, persistencia y seguridad.	Investigadores asociados
	6. En la calidad e integración de datos de diferentes tipos.	M.Sc. Kryscia Ramírez
	7. En el manejo y la optimización de grandes volúmenes de datos.	M.Sc. Ricardo Villalón
	8. En metodologías, técnicas y algoritmos del análisis de datos convencionales y no convencionales.	Jóvenes investigadores
	9. Sobre los metadatos, su formato, ubicación, distribución, búsqueda y consultas.	Bach. Rodrigo Bartels
	10. En temas relacionados con bioinformática.	
	11. En metodologías y algoritmos para la recuperación de información de diferentes tipos (convencional y no convencional).	
	12. En técnicas y plataformas de intercambio y divulgación de datos.	
	13. En otros temas emergentes relacionados con infraestructura de SIC.	
	14. Capacitación en temas relacionados con la infraestructura de SIC.	

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que estas son las publicaciones y los proyectos de investigación de los últimos cinco años; de hecho, es una cantidad considerable de proyectos tanto nacionales como internacionales, pues han participado con proyectos con redes Alpha, con proyectos con la Unión Europea.

Añade que muchos de los investigadores tienen doctorado y otros lo están cursando en el extranjero, lo que denota que es un grupo de investigadores bastante consolidado.

Continúa con la lectura.

3.5. Publicaciones y Proyectos de Investigación de los últimos 5 años

Entre las publicaciones y proyectos más relevantes de los últimos cinco años, se encuentran los siguientes:

El Procesamiento Paralelo en las Carreras de Computación,
Alpízar Arias, Ileana y
Juan José Vargas Morales, Octubre 2010

Arévalo Bravo, Lidia María

“Hacia la Regionalización del Posgrado: el caso del posgrado en Computación e Informática”. V Congreso Internacional de Educación Superior, La Habana, Cuba. 2006.

“Una metodología para enseñar bases de datos en un curso de pregrado”. 5to Simposio Iberoamericano de educación, Cibernética e informática, Orlando, Florida. 2008.

“Diseño e Implementación de un curso de Administración de Proyectos en un Posgrado en Ciencias de la Computación”. XVI Congreso Iberoamericano de Educación Superior en Computación (CIESC 2008), Santa Fe, Argentina. 2008.

Aymerich Sánchez, Edward:

“Una Técnica Sencilla para la Reflexión de la Luz en Planos”. Tiempo Compartido. Volumen 8, número 1. Instituto Tecnológico de Costa Rica, Febrero 2008.

Baltodano Xatruch Edgardo:

Ciberseguridad en Costa Rica: Capítulo VIII: Protección de equipos: Malware: software malicioso. Pág. 268-274. Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. Octubre, 2010.

Barrantes Sliesarieva, Elena Gabriela

Ciberseguridad en Costa Rica: Capítulo I: Conceptualización de la ciberseguridad: Conceptualización de la ciberseguridad. Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. Octubre, 2010. Pág. 42-48

Barrantes Sliesarieva, Elena Gabriela y otros

Ciberseguridad en Costa Rica: Capítulo I: Conceptualización de la ciberseguridad: Conceptualización de la ciberseguridad. Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. Octubre, 2010. Pág. 42-48

“Uso de ejemplos funcionales en la enseñanza de conceptos de seguridad: Realizando un ataque de hombre en el medio para interceptar un intercambio de llaves”. Memorias de la XX Conferencia Iberoamericana de Educación Superior en Ciencias de la Computación (CIESC 2010), Paraguay 2010.

Bayani, M., Barrantes, E.G., y Marín, G. “Performance Analysis of Sensor Placement Strategies on a Wireless Sensor Network”. Proceedings of the 4th International Conference on Sensor Technologies and Applications (SENSORCOMM), Italy, July 2010.

Ulloa, R. y Barrantes, E.G. “Modelado de oponentes en paralelo con conocimiento del dominio: búsqueda directa de estrategias en sistemas multiagentes”. Memorias de la XXXV Conferencia Latinoamericana en Informática (CLEI 2009). Brasil, Setiembre 2009.

Barrantes, E. G. and Marín, G. “Differences by Gender in Work Expectations for CS students in Costa Rica”. Proceedings of the 5th European Symposium on Gender & ICT , March 2009.

Marín., Barrantes, E. G. y Chavarría. S. “Differences in Perception of Computer Sciences and Informatics due to Gender and Experience” CLEI Electronic Journal. Special Issue of Best Papers presented CLEI 2007. Vol. 11, No. 22, December 2008.

Marín., Barrantes, E. G. y Chavarría. S. “Are Women becoming Extinct in the Computer Science and Informatics Program?” CLEI Electronic Journal. Special Issue of Best Papers presented CLEI 2007. Vol. 11, No. 22, Diciembre 2008.

Ulloa, R. y Barrantes, E.G. “Construyendo un escenario para la simulación de ataques en sistemas de

agentes". Memorias de las Jornadas Chilenas de Computación 2008 (JCC 2008), Chile, Noviembre 2008.

Marín, G., Barrantes, E. G. y Chavarría. S. "¿Perdemos posibles computólogas por meras percepciones?". Tiempo Compartido. Vol. 8, No. 2, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago, Costa Rica, Mayo 2008. pp. 3-14

Hess, F. y Barrantes, E. G. "Uso de un sistema inmune artificial para la detección de fluctuaciones en los tipos de cambio internacionales". Memorias de la XXXIII Conferencia Latinoamericana en Informática (CLEI 2007) Costa Rica, Octubre 2007.

Marín, G., Barrantes, E. G. y Chavarría. S. ¿Se estarán extinguiendo las mujeres de la carrera de Computación e Informática? Memorias de la XXXIII Conferencia Latinoamericana en Informática (CLEI 2007) Costa Rica, Octubre 2007.

Marín, G., Barrantes, E.G. y Chavarría. S. Diferencias de Percepción sobre Computación e Informática debidas a género y experiencia. Memorias de la XXXIII Conferencia Latinoamericana en Informática (CLEI 2007) Costa Rica, Octubre 2007.

Berrocal A. y Barrantes, E. G. "Consideraciones de Seguridad para la Implementación de un Sistema de Voto Electrónico en Costa Rica". Tiempo Compartido. Vol.7, No.1, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago, Costa Rica, Agosto 2007. pp. 12-28

Weiss, Y. and Barrantes, E. G. "Known/Chosen key attacks against software Instruction Set Randomization". Proceedings of the 22nd Annual Computer Security Applications Conference (ACSAC 2006). Miami Beach, Florida, U.S.A., IEEE Computer Society, 11-15 December, 2006. pp. 349-358

Barrantes, E. G. and Forrest, S. "Increasing Communications Security through Protocol Parameter Diversity". Memorias de la XXXII Conferencia Latinoamericana de Informática CLEI 2006, Santiago, Chile, Agosto 20-25, 2006.

Berrocal, A. y Barrantes, E. G. "Evolución de Relaciones de Credibilidad y Confianza entre Agentes". Memorias de la XXXII Conferencia Latinoamericana de Informática (CLEI 2006), Santiago, Chile, Agosto 2006.

Bartels, R., Herskovic, V., Monares, A., Pino, J., Ocho, S.

A Simple and Portable Command Post to Coordinate Search and Rescue Activities in Disaster Relief Efforts." 16th CRIWG Conference on Collaboration and Technology. Maastricht, Netherlands, 2010.

Bartels, R., Jenkins, M., Rodríguez, J.E. "Implementing Software Metrics in an Agile Organization: A Case Study." II Congreso de Computación para el desarrollo. San Carlos, Costa Rica, 2009.

Bartels, R., Casasola, E., Fonseca, R. "IRTools, una herramienta para la enseñanza de la Recuperación de Información." Conferencia Latinoamericana sobre Enseñanza Superior de la Computación. San José Costa Rica, 2007.

Briseño, Juan Carlos y Vásquez J. L., Vásquez y otros

Feature selection of RAPD haplotypes for identifying peach palm (*Bactris gasipaes*) landraces using SVM" WSEAS Transactions on Computers. Volumen 9, Número 3. Marzo 2010

"Reducing the number of DNA primers for classifying pejibaye palm races using SVM" Proceedings of the 8th WSEAS International Conference on E-Activities and information security and privacy (E-ACTIVITIES'09/ISP'09). 2009.

"Automatic recognition system for pejibaye palm DNA using SVM" Proceedings of the 2nd conference on European computing conference (ECC'08). 2008.

"Off- Line Signature Recognition Based on Contour Parameterization." European 12 International Conference on Computer Aid System Theory EUROCAST, 2009.

"Off-line Signature recognition base on contour parameterization." Lectures Notes In Computer Science, SPRINGER, aceptado para publicación.

"Reconocimiento Automático de los Números de Matrículas Frontales de Vehículos de Costa Rica." Conferencia Latinoamericana en Informática (CLEI), 2007.

"Automatic Recognition System for Canariensis Lauresilva species using support vector machines." Elsievier Editorial System for Pattern Recognition Letters, 2007.

"Noisy 2D-Shape Automatic Recognition." 11th International Conference on Computer Aided System Theory, 2007.

"Reconocimiento Automático de La Familia Lauraseae de Costa Rica". Conferencia Latinoamericana en Informática (CLEI), 2006.

Calderón Castro, Allan

Lecciones aprendidas en la construcción de un lexicón de patrones de análisis." Avances en sistemas e informática (Universidad Nacional de Colombia), Vol. 5, No. 3, Diciembre 2008.

"Representación de lenguajes de patrones de análisis de dominio." Revista de Ingeniería, Vol. 16, N. 2, Diciembre 2006.

"Enseñanza del análisis orientado a objetos con UML especializado para aplicaciones centradas en documentos" XXXIII Conferencia Latinoamericana en Informática, 2007.

Calderón Campos, Marta Eunice

Modelo de arreglo de árboles para detección de cambios no autorizados." Revista Avances en Sistemas e Informática (ISSN 1657-7663) de la Universidad Nacional de Colombia, volumen 6, número 2, Setiembre 2009.

"Teaching Human-Computer Interaction: First Experiences." CLEI Electronic Journal (ISSN 0717-5000), Abril 2009.

"Enseñanza de desarrollo de software centrado en el usuario en posgrado." XVI Congreso Iberoamericano de Educación Superior en Computación (CIESC), Buenos Aires, Argentina, Setiembre 2008.

"Una taxonomía de requerimientos de seguridad de software." Revista Avances de Sistemas e Informática (ISSN 1657-7663) de la Universidad Nacional de Colombia, volumen 4, número 3, Diciembre 2007.

"Scalability in Software Architecture." 6th International Workshop on System/Software Architectures (IWSSA'07), Las Vegas, Nevada, EE. UU., 2007.

"Checking OCL Expressions Using Colored Petri Nets", Conferencia Latinoamericana en Informática (CLEI), Santiago, Chile, 2006

Casasola Murillo, Edgar

Recuperación de información basada en sistemas multiagente". Memorias de la Primera Convención Interamericana de Ingenierías, Mérida, Venezuela, 2007, p. 11.

"Generación sistemática de colecciones para evaluación de sistemas de recuperación de información". Memorias de la XXXIII Conferencia Latinoamericana de Computación, San José, Costa Rica, 2007, p. 187.

"The case for open source in information and network technology education: experiences from the EuropeAid @lis technology net project." Int. J. Cont. Engineering Education and Life-Long Learning, Volumen 17, Issue 1, 2007.

"IRTools, una herramienta para la enseñanza de la Recuperación de Información". Conferencia Internacional Enseñanza de la Computación", San José, Costa Rica, 2007.

“La Recuperación de Información en el contexto de las Ciencias de la Computación”. Tiempo Compartido, Vol 6, N 3, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago, Costa Rica. Agosto, 2006.

“Conversión automática de ontologías en OWL a código Java”. Ingeniería al Día, Universidad Central, Chile, 2006.

“Representación del dominio turístico de Costa Rica utilizando Ontologías OWL”. Ingeniería al Día, Universidad Central, Chile, 2006.

Castro Mattei, Alonso

El Software Libre como herramienta para disminuir la brecha digital y aumentar la inclusión social”. I Congreso de Brecha Digital e Inclusión Social, San José, Costa Rica, 2008.

“Propuesta para un modelo de teletrabajo en la Universidad de Costa Rica” Trabajo Final de graduación, Maestría en Administración de Negocios, 2009. Expuesto en el I Congreso de Teletrabajo realizado en la ciudad de San José, Costa Rica, 2009.

“Problemática alrededor de las herramientas de software en la Universidad de Costa Rica: ¿Cómo adquirir software para todos los miembros de la universidad?” II Congreso de Brecha Digital e Inclusión Social, Madrid, España, 2009.

Castro Zeledón, Jorge

Ciberseguridad en Costa Rica: Capítulo IX: Protección de datos: Guardianes de la información. Pág: 299-302. Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. Octubre, 2010.

Cedeño Baltodano Allan, Bartels, R., Fonseca, R., Cedeño, A

Análisis de la Participación Femenina en el Primer Concurso Nacional de Programación Símbolo. Latin-American Woman in Computing Congress LAWCC 2010. Asunción, Paraguay

Cerdas Quesada, Didier

Recuperación de información basada en sistemas multiagente”. Memorias de la Primera Convención Interamericana de Ingenierías, Mérida, Venezuela, 2007, p. 11.

“Generación sistemática de colecciones para evaluación de sistemas de recuperación de información”. Memorias de la XXXIII Conferencia Latinoamericana de Computación, San José, Costa Rica, 2007, p. 187.

Delgado Xiomar

¿Porqué los auditores internos no utilizamos el software de auditoría para hacer más eficiente nuestro día a día? XI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, Buenos Aires, Argentina, 2006.

Mapeo COBIT 4.0 – ITIL 3.0. Segundo Congreso COBIT y el Gobierno de TI ISACA Capítulo 31 – Costa Rica, 2008

Di Mare Hering Adolfo

Especificación y Reutilización, Reporte Técnico ECCI-2009-04, Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, Universidad de Costa Rica, 2009. <http://www.di-mare.com/adolfo/p/Modulos.htm>

INDENTACIÓN: Guía de calificación, Reporte Técnico ECCI-2009-05, Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, Universidad de Costa Rica, 2009. <http://www.di-mare.com/adolfo/p/Indentacion.htm>

Introducción de la programación concurrente en el primer curso de programación, Artículo #12 de la Octava Conferencia del Latin American And Caribbean Consortium Of Engineering Institutions LACCEI-2010 (Consortio de Escuelas de Ingeniería de Latinoamérica y del Caribe), realizado en la

Universidad Católica de Santa María de Arequipa, Perú, junio 2010. <http://www.di-mare.com/adolfo/p/cs1cp.htm>

[http://www.laccei.org/LACCEI2010-](http://www.laccei.org/LACCEI2010-Peru/Papers/Papers_pdf/CI012_DiMare.pdf)

[Peru/Papers/Papers_pdf/CI012_DiMare.pdf](http://www.laccei.org/LACCEI2010-Peru/Papers/Papers_pdf/CI012_DiMare.pdf)

Introducción al uso de bibliotecas de álgebra para estudiantes de ingeniería, Artículo #13 de la Octava Conferencia del Latin American And Caribbean Consortium Of Engineering Institutions LACCEI-2010 (Consortio de Escuelas de Ingeniería de Latinoamérica y del Caribe), realizado en la Universidad Católica de Santa María de Arequipa, Perú, junio 2010.

<http://www.di-mare.com/adolfo/p/lingbib.htm>

http://www.laccei.org/LACCEI2010-Peru/Papers/Papers_pdf/ACC013_DiMare.pdf

Aprendizaje Java acelerado por casos de prueba JUnit, Artículo #22 del XVIII Congreso Iberoamericano de Educación Superior en Computación [CIESC 2010] realizado en la Universidad Nacional de Asunción, Asunción, Paraguay, octubre 2010. <http://www.di-mare.com/adolfo/p/JUnit6d.htm>

Hess, Christian

Ciberseguridad en Costa Rica: Capítulo IV: Tipo y naturaleza de los ciberdelitos: Ciberdelitos: tipos y soluciones. Pag 129-139. Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. Octubre, 2010.

Jenkins Coronas, Marcelo y otros

"An Active Learning Approach to Software Testing with Online Support". 10th Workshop on Teaching Software Testing, Melbourne, Florida, USA, Febrero 2011.

"Implementing Software Metrics In An Agile Organization: A Case Study", COMPDES 2009, San Carlos, Costa Rica, 2009 (CD-ROM).

"La Brecha Digital en Educación Superior: Un caso de Estudio". II Congreso de Brecha Digital e Inclusión Social, Madrid en España, 2009 (CD-ROM).

"A Lean and Effective Methodology for Software Process Improvement", 6th Annual SEPGAU Australia Conference 2008, Melbourne, Australia, 2008 (CD-ROM).

"An IT Project Management Methodology based on CMMI and PMBOK". PMOZ 2008 Conference, Melbourne, Australia, 2008 (CD-ROM).

"CMMI+PMI = Good Project Management", PMI Global Conference Latin America (PMILA 2007), Cancún, México, 2007 (CD-ROM).

"Experience in Training Software Quality Engineers to Achieve a Professional Certification", 10th IEEE Conference on Software Engineering Education and Training (CSEE&T 2007), Dublin, Irlanda, 2007 (CD-ROM).

"Experience in Teaching Software Quality Management at the Graduate Level". 2007 ASEE Annual Conference & Exposition (ASEE 2007), Hawaii, USA, 2007 (CD-ROM).

"Implementing Process Improvement in Nine Software Organizations: A Case Study". 2007 IRMA INTERNATIONAL CONFERENCE, Vancouver, Canada, 2007 (CD-ROM).

"Comparación de las Iniciativas Latinoamericanas para Mejorar la Industria del Software". III Taller Internacional de Calidad en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, La Habana, Cuba, 2007 (CD-ROM).

"Mejorando la Administración de los Procesos Mediante el Uso de Métricas de Software: Un caso de Estudio", American Conference on Information Systems (AMCIS 2006), Acapulco, México, 2006 (en CD-ROM).

Lara Villagrán, Vladimir y otros

Propuesta de un Sistema de Gestión de la Calidad para un Laboratorio de Pruebas”, V Taller de Calidad en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, La Habana, Cuba, Febrero 2011.

“Gecosoft: Un entorno colaborativo para la gestión del conocimiento con mapas conceptuales”, Proceedings of the Second International Conference on Concept Mapping, San José, Costa Rica, 2006.

“Modelo unificado de representación de conocimiento en mapas conceptuales y ontologías”, Proceedings of the Second International Conference on Concept Mapping, San José, Costa Rica, 2006.

“Cerrando brechas entre la información y sus usuarios usando agentes inteligentes”, Conferencia Latinoamericana de Informática, Santiago, Chile, 2006.

“Universidad de Costa Rica: Actor tecnológico de promoción del turismo alternativo”, II Conferencia Retos Internacionales de la Educación Superior, Habana, Cuba, 2006.

Lizano Fulvio

Generación de una cultura organizacional en el aula: un caso específico: la cultura hacia la calidad en el desarrollo del software, en la cátedra de Ingeniería de Sistemas”, I Congreso Internacional Computación y Matemática (ISBN 978-9968-9961-1-5), Heredia, Costa Rica, 2008.

“SWEBOK aplicado: experiencias en la cátedra de ingeniería de sistemas”, I Congreso Internacional Computación y Matemática (ISBN 978-9968-9961-1-5), Heredia, Costa Rica, 2008.

“Experiencias exitosas en la aplicación de Técnicas de Elicitación de requerimientos”, I Congreso Internacional Computación y Matemática (ISBN 978-9968-9961-1-5), Heredia, Costa Rica, 2008.

Loría Chavarría, Luis

Experiencia de la Selección, Implementación y Uso de Herramientas de ELearning en la Enseñanza de la Computación e Informática”. Congreso Informática 2007, la Habana, Cuba.

“Experiencia en la implementación de una red inalámbrica WiFi LAN segura utilizando software libre en un ambiente universitario”. Conferencia Latinoamericana de Informática (CLEI 2007), San José, Costa Rica, 2007.

“Software privativo, software libre y de código abierto: ¿Cuál es el camino en la Universidad de Costa Rica?” Conferencia Latinoamericana de Informática (CLEI 2008), Santa Fé, Argentina, 2008.

“¿Se puede enseñar computación e informática sin utilizar software ilegal en universidades latinoamericanas?” Conferencia Latinoamericana de Informática (CLEI 2009), Pelotas, Brasil, 2009.

“Problemática alrededor de las herramientas de software en la Universidad de Costa Rica: ¿Cómo adquirir software para todos los miembros de la universidad?” II Congreso de Brecha Digital e Inclusión Social, Madrid, España, 2009.

“La Brecha Digital en Educación Superior: Un caso de Estudio”. II Congreso de Brecha Digital e Inclusión Social, Madrid, España, 2009 (CD-ROM).

Fuente ECCI, 2011

EL ING. ISMAEL MAZÓN menciona que hasta la fecha cuenta con el apoyo de la Rectoría de un cuarto de tiempo y un tiempo y medio de la misma escuela, así como otros apoyos que la Rectoría ha venido dando, sobre lo cual quizá la Dra. Yamileth González les pueda ampliar al respecto.

Continúa con la lectura.

3.6. Recursos necesarios para la operación del CidTic

Se considera necesario contar tanto con recursos humanos, financieros y técnicos, que permitan crear una plataforma para el efectivo desarrollo del centro.

La Escuela de Ciencias de la Computación e Informática ha ofrecido el apoyo para el centro, con un espacio físico, así como material de oficina.

En actividades anteriores de la Escuela, relacionadas con el quehacer del posible centro, se ha contado con el apoyo de $\frac{1}{4}$ T.C. de la Rectoría y $1 \frac{1}{2}$ T.C. de la Escuela.

Para continuar funcionando, se espera contar con $\frac{1}{2}$ T.C. para la dirección, un $\frac{1}{2}$ T.C. de un (una) técnico(a) asistencial A, y un presupuesto anual para "consumibles" y útiles de oficina y papelería, mientras se logran fondos propios para el centro, mediante actividades relacionadas con el vínculo externo.

3.7. Plataforma administrativa y docente:

Según una nota enviada vía correo electrónico por el Dr. Marcelo Jenkins, uno de los promotores del CidTic, a continuación, se enumera y se indica el nombre, cargo, formación y categoría en régimen de los docentes que eventualmente estarían vinculados al CidTic:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FORMACIÓN	CATEGORÍA
1	Lidia Arévalo	Docente	Maestría en Administración Universitaria UCR	Interina
2	Gabriela Barrantes	Docente	Doctora en Ingeniería de la Computación, Universidad de Nuevo México, USA.	Catedrática
3	Rodrigo Bartels	Docente	Bachiller en Ciencias de la Computación e Informática, U.C.R.	Interino
4	Marta Calderón	Docente	Magíster Scientae, Texas Tech, USA, MBA INCAE.	Asociada
5	Edgar Casasola	Docente	Magíster Scientese, Universidad de Kansas, USA	Asociado
6	Alonso Castro	Administrativo	Maestría en Ciencias Políticas, UCR.	Interino
7	Xiomar Delago	Docente	Maestría en Economía, UCR.	Interino
8	Luis Guerrero	Docente	Doctor en Ciencias de la Computación, Universidad de Chile.	Invitado
9	Marcelo Jenkins	Docente	Doctor en Ciencias de la Computación, Universidad de Delaware, USA	Catedrático
10	Vladimir Lara	Docente	Doctor en Informática, Institut National Polytechnique de Loraine, Francia.	Catedrático
11	Fulvio Lizano	Docente	Magíster Scientae, ITCR.	Interino
12	Luis Loría	Administrativo	Magíster en Ciencias de la Computación e Informática, U.C.R.	Administrativo
13	Alexandra Martínez	Docente	Doctora en Ciencias de la Computación, University of Florida, USA	Invitada
14	Luisa Ochoa	Investigadora Asociada	Bachiller en Sociología, U.C.R.	Interina
15	Kryscia Ramírez	Docente	Magíster Scientese en Ciencias de la Computación e Informática, U.C.R.	Interina
16	José Eduardo Rodríguez	Docente	Magíster en Ciencias de la Computación e Informática, U.C.R.	Interino
17	Gabriela Salazar	Docente	Magíster Scientese en Ciencias de la Computación e Informática, U.C.R.	Asociada
18	Roberto Ulloa	Docente	Magíster Scientae en Ciencias de la Computación e Informática, U.C.R.	Interino
19	Juan José Vargas	Docente	Doctor en Ciencias de la Computación, University of Central Florida, USA	Asociado
20	Ricardo Villalón	Docente	Doctorando en University of New México, USA	Interino

3.8. Plan de actividades 2011-2014

El Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnologías de la Información y Comunicación realizaría actividades ligadas a las áreas relacionadas con convenios de cooperación con instituciones y empresas, con extensión docente y acercamiento a la industria, entre otras. Entre las prioridades para los primeros cuatro años se encontrarían las siguientes:

AÑO 2011
• Finalización de proyectos de investigación actualmente inscritos en Vicerrectoría. • Desarrollo de nuevos proyectos de investigación. • Elaboración y puesta en práctica de convenios de cooperación con instituciones y empresas. • Planificación de actividades de proyección y extensión docente. • Promoción de la investigación contratada con el sector gobierno, instituciones autónomas empresas privadas nacionales e internacionales. • Implementación de la capacitación de los investigadores del centro. • Revisión y actualización de la infraestructura tecnológica del centro. • Consolidar el primero de los laboratorios del CidTIC.
AÑO 2012
• Finalización de proyectos de investigación actualmente inscritos en Vicerrectoría. • Desarrollo de nuevos proyectos de investigación. • Consolidación de un portafolio de servicios. • Ejecución de actividades de proyección y extensión docente. • Búsqueda de oportunidades de acercamiento a la industria para desarrollar proyectos de colaboración. • Continuación de la capacitación de los investigadores del centro. • Revisión y actualización de la infraestructura tecnológica del centro.
AÑO 2013
• Finalización de proyectos de investigación actualmente inscritos en Vicerrectoría. • Desarrollo de nuevos proyectos de investigación. • Creación y modificación de cursos de los programas de grado y posgrado derivados de los resultados de la investigación. • Accionar de los análisis de coyuntura lo cual dependerá del contexto institucional, nacional e internacional. • Consolidar el segundo de los laboratorios del CidTIC. • Continuación de la capacitación de los investigadores del centro. • Revisión y actualización de la infraestructura tecnológica del centro.
AÑO 2014
• Finalización de proyectos de investigación actualmente inscritos en Vicerrectoría. • Desarrollo de nuevos proyectos de investigación. • Realizar actividades académicas de divulgación y proyección hacia la comunidad TIC. • Establecimiento de líneas de investigación para cada uno de los laboratorios. • Consolidar el tercero de los laboratorios del CidTIC. • Continuación de la capacitación de los investigadores del centro. • Revisión y actualización de la infraestructura tecnológica del centro.

4. Criterio de la Oficina de la Contraloría Universitaria (OCU)

La Comisión de Política Académica solicitó el criterio de la OCU, con respecto a la creación del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y Comunicación. Esta oficina, en el oficio OCU-R-018-2011, del 28 de enero de 2011, indicó lo siguiente:

(...) En el documento de cita, convergen una serie de elementos de carácter político y académicos relacionados con la actual estructura organizacional de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, y la contribución que la misma y la Universidad de Costa Rica están obligadas a aportar en el desarrollo económico y social del país.

La transformación o evolución de una “unidad organizativa” dentro de una Organización, en este caso, la creación de un nuevo Centro de Investigación, está motivada entre otros por los siguientes aspectos¹⁴:

- * Requerimientos del “medio ambiente organizacional”, que impulsan, demandan u obligan a la Organización a reorganizarse para atender o satisfacer a la sociedad en la que se desarrolla.
- * Cambios en la tecnología principal o central que utiliza la Organización, que implican cambios importantes en los macro procesos organizacionales y por ende en las unidades organizativas que los ejecutan u operan alrededor de estos.
- * Cambios en los objetivos, planes y estrategias de la Organización, que requieren una estructura organizativa diferente para la ejecución y logro de los mismos.
- * Aumento en la complejidad institucional (por factores endógenos y exógenos) que están provocando incapacidad para alcanzar los objetivos, una toma lenta de decisiones y conflictos entre dependencias.

En cuanto a la propuesta de formación del “CidTIC”, la misma parece responder positivamente con los compromisos adquiridos por Costa Rica en la Reunión Hemisférica de Ministros Responsables de Ciencia y Tecnología¹⁵, la cual en el apartado número I de su “Declaración de Principios” dispone lo siguiente:

5. **“Un objetivo clave en el desarrollo científico y tecnológico en los países del Hemisferio es aumentar, de manera progresiva y sistemática, su capacidad para generar conocimiento, y su habilidad para convertir este último en nuevos o mejores productos, procesos y servicios, que faciliten el desarrollo sostenible, económico y social de la región.”**

Por su parte, en su apartado número 2.1 del “Plan de Acción”; se subraya la importancia del desarrollo de la ciencia y la tecnología como un medio necesario para:

5. **“Impulsar la creación, fortalecimiento y articulación en red de centros de excelencia en áreas estratégicas para el desarrollo científico y tecnológico de los países del Hemisferio”**

Y finalmente, en su apartado 2.2.4 “Desarrollo y Aplicación de Tecnologías de la Información”, se reconoce la importancia de la investigación y desarrollo de las tecnologías de la Información como un eje de acción prioritario para el desarrollo económico y social de la región, al establecer entre otros los siguientes objetivos:

1. **“Mejorar el desarrollo de infraestructuras nacionales de información que permitan comunicaciones óptimas a nivel regional e internacional, de manera que se asegure el contacto entre los diferentes sectores involucrados en actividades científicas y tecnológicas.**
2. **“Estimular una amplia difusión de los resultados de la investigación en diferentes campos mediante el uso intensivo de las nuevas tecnologías de información, y a través de la creación de bancos de datos”**

En forma complementaria observamos como el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) en su informe anual “Educación Superior en Iberoamérica- Informe 2010¹⁶”, específicamente en el alcance 6.2 del artículo “Características del desarrollo científico-tecnológico en Iberoamérica en la década 1998-2007 y el rol de las universidades” expone ampliamente cuáles son los desafíos que las universidades tienen pendientes como generadoras de conocimientos aplicados para el desarrollo de nuestros países. Sobre el particular se indica lo siguiente:

¹⁴ DAFT, Richard, Teoría y diseño organizacional, 9ª. Ed, Cengage Learning, 2007, 69 p.

¹⁵ Declaración de Cartagena y Plan de Acción, 29 de marzo de 1996

¹⁶ Tomado de <http://www.cinda.cl/>. Centro Universitario de Desarrollo (CINDA), “Educación Superior en Iberoamérica – Informe 2010”

“Mirado en su conjunto, la cuantificación de procesos realizada en los capítulos precedentes sugiere que las Universidades de investigación de la región han sido la base de los desarrollos e incrementos actualmente en ejecución. Estos resultados indican muy fuertemente la necesidad de reforzar las actividades de las universidades de investigación en la región, renovando y expandiendo el número de sus investigadores, incrementando y diversificando sus programas de formación de capital humano avanzado y reforzando sus relaciones con la industria, especialmente con el tipo de empresas intensivas en el uso de conocimiento. Así como el desarrollo de políticas de innovación pone fuerte énfasis en la creación de empresas, capaces de usar tecnología y conocimiento, incrementando la competitividad económica de las naciones, los estados de Iberoamérica debieran considerar muy seriamente la creación de más y mejores Universidades de investigación en la región, que puedan desarrollar la ciencia, la tecnología y la innovación¹⁷” (lo subrayado no es parte del original)

El informe de anterior cita, en lo referente al Capítulo de Costa Rica¹⁸, destaca el rol que las universidades nacionales están llamadas a satisfacer en cuanto a la necesidad de:

“producir el conocimiento científico capaz de generar nuevos conocimientos, así como la construcción de sistemas de investigación nacionales y regionales”

Asimismo, se subraya el cambio de orientación que las unidades de investigación de las universidades estatales han experimentado a partir de la década de los ochenta, por cuanto:

“[...] Durante los últimos años, la investigación en las universidades públicas ha evolucionado hacia una mayor integración con la sociedad y los sectores productivos.”

Finalmente, se establecen en dicho informe, entre otras, las siguientes oportunidades de acción:

- **“La necesidad de fomentar las empresas de base tecnológica**
- **“La necesidad de mejorar la infraestructura de telecomunicaciones mediante la Red Internet Avanzada, mejorar los importantes esfuerzos que se han venido dando en los últimos años en el acceso a servicios de gobierno por medio de internet y la disminución de la brecha digital**

Sobre este mismo particular, observamos como otras universidades estatales a nivel internacional han creado sus propios centros de investigación en tecnologías de la información, en respuesta a los requerimientos que su entorno social y económico les demanda, entre algunas de ellas citamos las siguientes:

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México	Centro de Investigación en Tecnologías de Información y Sistemas (C.I.T.I.S)	http://uaeh.edu.mx/investigación/sistemas
Universidad de las Américas. Puebla, México	Centro de Investigación en Tecnología de la Información y Automatización (CENTIA)	http://www.udlap.mx/investigación/centia/

¹⁷ Informe “Desarrollo científico-tecnológico en Iberoamérica en la década 1998-2007 y el rol de las universidades. Bernabé Santelices. Facultad de Ciencias Biológicas. Pontificia Universidad Católica de Chile. Página 83

¹⁸ Informe Nacional Costa Rica, coordinador Dr. Gabriel Macaya Trejos, páginas 14, 15 y 20

Universidad de Vigo. España	Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y la Comunicación "AtlantIC" (Atlantic Research Center on Information and Communication Technologies)	http://abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=417721
Universidad de Granada. España	Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (CITIC)	http://citic.ugr.es/
Universidad Santiago de Compostela. España	Centro de Investigación en Tecnología de la Información (CITIUS)	http://www.usc.es/gobierno/xerencia/centros/citius.html
Universidad Nacional de Ingeniería de Lima. Perú	Centro de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CTIC)	http://www.ctic.uni.edu.pe/

Hecho este preámbulo, con el cual ese Consejo Universitario puede tener un panorama general sobre los aspectos que han sido contemplados por otras universidades estatales a nivel internacional, para fortalecer sus actividades de investigación, a continuación se exponen algunos aspectos de orden interno que esta Contraloría Universitaria considera relevantes para enriquecer la discusión sobre la conveniencia institucional de crear el Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad de Costa Rica.

Sobre el trámite administrativo llevado a cabo, observamos lo siguiente:

1. El Consejo de la Vicerrectoría de Investigación en su sesión N.º 385¹⁹ aprobó, conforme lo establece el artículo No. 129 del Estatuto Orgánico²⁰, la propuesta de creación del "CidTIC".
2. Mediante oficio R-4959-2010²¹, la Sra. Rectora elevó a conocimiento del Consejo Universitario la propuesta de creación del "CidTIC" con base en la recomendación favorable del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación.
3. La resolución positiva de la Rectoría de la Universidad no es acorde con lo indicado por la Sra. Rectora en el documento denominado **"Alcances sobre el presupuesto de la Universidad de Costa Rica según lo acordado con el Gobierno para el quinquenio 2011-2015"**; específicamente con lo indicado en el compromiso número tres denominado "Continuar con la política de equipamiento y desarrollo de la infraestructura, que fortalezca la innovación y el desarrollo científico y tecnológico" en el cual se estableció lo siguiente:

"Sin embargo, no se contempla presupuesto para la creación de nuevos centros e Institutos de Investigación en el 2011, esta meta se podrá atender del 2013 al 2015" (lo subrayado no es parte del original)
4. La propuesta de creación del Centro y la documentación remitida al Consejo Universitario, no presenta ningún análisis sobre las implicaciones financieras que requiere la eventual incorporación del Centro en la estructura organizacional de la Universidad de Costa Rica.

¹⁹ De fecha 5 de julio de 2010

²⁰ ARTÍCULO 129.-"La creación, fusión o eliminación de un centro o un Instituto de Investigación le corresponde al Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación"

²¹ De fecha 17 de agosto de 2010

Esta información es un elemento valioso, para el legislador universitario al momento de la toma de decisiones sobre el particular.

Dado lo anterior, consideramos oportuno presentar a su consideración las siguientes recomendaciones.

1. Solicitar a la Rectoría la aclaración correspondiente sobre la pertinencia o no de la creación del Centro de de Investigaciones y Desarrollo en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad de Costa Rica, a la luz de los compromisos presupuestarios adquiridos por la Institución en la última negociación del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES).
2. De tomarse la decisión de aprobar la creación del Centro de Investigación propuesto, su ejecución financiera debe realizarse a partir de la determinación de: a) los costos operativos y financieros requeridos para su funcionamiento, b) la dotación de recursos humanos necesaria para su desarrollo y, c) la asignación del espacio físico e infraestructura adecuados para su normal funcionamiento; lo anterior conforme a las disponibilidades presupuestarias reales de la Institución.

En conclusión esta Contraloría Universitaria, luego de analizar la información disponible sobre la propuesta en estudio, considera que su concreción corresponde básicamente a una decisión de política administrativa – académica; no obstante lo anterior, reiteramos nuestra observación respecto a los compromisos presupuestarios adquiridos por la Institución sobre este particular.

5. Criterio de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU)

También, como parte del proceso de análisis, la Comisión de Política Académica, en el oficio CPA-CU-10-57, del 13 de diciembre de 2011, solicitó el criterio de la OPLAU, con respecto a la creación del Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnologías de la Información y Comunicación. Esta oficina, en el oficio OPLAU-215-2011, del 5 de abril de 2011, indicó lo siguiente:

(...) lo que requiere la Comisión de Política Académica, específicamente, es el costo anual de 1 T.C. Director y 1 T.C. Secretaria. Este se detalla a continuación:

Tabla 1. Proyección del costo de 1 T.C. anual. Periodo 2011

AÑO	Puesto	Salario base	RRH	No. plazas	No. liberos	Costo total
2011	Docente	616.041,00	2,3160	1	12	10.602.113,16
2011	Tec. Asist. B	329.637,00	2,3160	1	12	11.438.637,77

Incluye costos patronales.

(...)

EL ING. ISMAEL MAZÓN manifiesta que inicialmente se requiere la asignación de un tiempo completo para el director y un tiempo completo para secretaria. En el cuadro anterior se especifica el presupuesto de un año.

Continúa con la lectura.

6. Criterio de la Vicerrectoría de Investigación

También, como parte del análisis, la Comisión de Política Académica solicitó los criterios y estudios taxonómicos de unidades de investigación creadas en los últimos años por parte de la Vicerrectoría de Investigación (centro o instituto), y los criterios para apoyar la creación del CidTic. Esta Vicerrectoría, en el oficio VI-3040-2011, del 17 de mayo de 2011, argumentó lo siguiente:

(...) Me permito comunicarle los siguientes rubros de evaluación:

- 1. Masa crítica: cantidad de potenciales investigadores(as) en el área específica de la unidad propuesta, así como sus grados académicos.*
- 2. Proyectos de investigación (no asesorías ni consultarías) realizados por los potenciales investigadores(as) en el campo específico.*
- 3. Publicaciones científicas en revistas indexadas en el campo específico de la unidad propuesta.*
- 4. Potencial de cooperación científica con instancias nacionales e internacionales.*
- 5. Trayectoria investigativa previa en el campo específico propuesto.*
- 6. Cantidad de potenciales estudiantes de posgrado que podrán ser involucrados en los proyectos nuevos de la unidad propuesta.*
- 7. Vinculación de la nueva unidad propuesta con la docencia y la acción social.*

EL ING. ISMAEL MAZÓN puntualiza que se consultó a la Vicerrectoría sobre dos centros más que están en estudio.

Continúa con la lectura.

En lo referente a recursos de las unidades cuya creación se encuentra propuesta en la actualidad, le comunico la siguiente información:

Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnologías de la Información y Comunicación (CidTic)

Los requerimientos presupuestarios del CidTic para su operación son los siguientes:

- 11 plazas docentes, de acuerdo con los indicadores presentados en el documento mencionado.*
- 1 plaza de RID*
- 1 plaza de técnico asistencial Co similar para apoyo administrativo*
- 1 plaza de secretaria*
- 100 Horas asistente*
- Un mínimo de 75 m2 en infraestructura (previsto en el marco de Megaproyectos dentro de la propuesta de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática).*
- 4 servidores y 16 PCs (...)*

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica los anteriores requerimientos se habían solicitado inicialmente; obviamente, no son factibles.

Continúa con la lectura.

Por el momento están funcionando con 3 plazas docentes y 1 plaza de RID de apoyo de la Rectoría, con apoyo de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática en infraestructura y equipo. El apoyo de la misma no es escalable por las características propias de una unidad académica. Se ha funcionado sin apoyo secretarial, y con apoyo en extra carga del personal administrativo de la escuela.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone suspender la presentación del dictamen para hacer un receso. La lectura se retomará cuando se reinicie la sesión.

*****A las diez horas y cuarenta y tres minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y nueve minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN continúa con la lectura del dictamen.

Para funcionar con menos plazas de las que solicitaron, se tendrán que realizar ajustes a las actividades propuestas, en la proporción en la que se disminuya la disponibilidad de recursos. Es importante recordar que el CidTic pretende realizar investigación de todo tipo, no únicamente aquellas que la industria esté dispuesta a pagar, por lo que una disminución en los recursos provistos por la UCR, es necesariamente una disminución en las actividades del último tipo.

7. Análisis de la Comisión de Política Académica

La Comisión de Política Académica considera oportuna la creación de un espacio donde se visualice la investigación en el campo tecnológico, como se propone en los objetivos para la creación del Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnologías de la Información y Comunicación. La iniciativa de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática es respaldada por una amplia mayoría de la Asamblea de Escuela de la ECCI y de las escuelas y facultades interesadas.

Para la Comisión de Política Académica, la investigación en la Universidad de Costa Rica comprende una infinidad de vías en las que se debe estimular el mejoramiento de los profesionales en Informática y de los profesionales de la Universidad de Costa Rica en general; con personal académico que integre los tres quehaceres sustantivos de la Institución, dentro de un espacio organizativo dispuesto formalmente para tal efecto.

El CidTic vendría a potenciar la investigación en la Universidad de Costa Rica, a crear sinergias en los ámbitos interno y externo. En otras latitudes como Irlanda, India, Ucrania, Inglaterra, Estados Unidos y Uruguay existen numerosos centros que, de alguna manera, guardan relación con la presente iniciativa.

*****A las once horas y doce minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. *****

Dentro de este marco, los proponentes están pensando en la dirección correcta, al plantear que es necesario contar con una instancia especializada y formalmente constituida en el ámbito universitario costarricense, dedicada, sistemáticamente, al estudio de la informática y la comunicación y a la coordinación de actividades que busquen su mejoramiento.

En el marco de creación de una serie de centros y unidades interdisciplinarias más vinculadas a la comunidad universitaria, el CidTic debe participar en la búsqueda de soluciones de los problemas de la informática y la comunicación. La interdisciplinariedad es una necesidad para dar respuesta a estos problemas, es por ello que este centro contará con la participación de profesionales de varias disciplinas, entre ellas: Ciencias Políticas, Administración, Ingeniería, Economía, Sociología, entre otras.

Con la interdisciplinariedad se están suplantando las viejas estructuras de producción de conocimiento, basadas en formas divididas y especializadas, a una nueva organización capaz de producir conocimientos integrados que contribuyan a cambiar las reglas rutinarias de las Tic.

****A las once horas y trece minutos, entra el Dr. Oldemar Rodríguez. ****

La Comisión de Política Académica realizó las consultas pertinentes y estima que el Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnologías de la Información y Comunicación tendría las condiciones de infraestructura, académicas y administrativas necesarias para su funcionamiento, lo cual se deberá completar con la asignación de una plaza de medio tiempo para la Dirección y una plaza de Técnico(a) Asistencial B, que también son requisitos básicos para su funcionamiento.

A escala mundial, como se mencionó anteriormente, otras universidades han creado sus propios centros para fortalecer su labor investigativa en el campo tecnológico.

También, la Rectoría ha manifestado su apoyo a la creación de este centro *para que avance en la propuesta y tiene el financiamiento respectivo dentro del presupuesto de operación de la Universidad de Costa Rica* (R-7046-2010, del 10 de noviembre de 2010). Además, esta Rectoría ha venido apoyando a la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática con tres plazas docentes y una administrativa que colaboran con el CidTic. Asimismo, los costos operativos, financieros, de recurso humano y de infraestructura están amparados por las diferentes instancias que colaborarán con la creación del CidTic.

También, los futuros edificios de la Facultad de Ingeniería incluidos en los “megaproyectos” contemplan un área para investigación en computación e informática.

De igual importancia, hay que tomar en cuenta que los centros de investigación están adscritos a la Vicerrectoría de Investigación, por lo que el apoyo a este centro será vital en el quehacer institucional.

En conclusión, el centro vendría a potenciar más las investigaciones que, dentro del objeto de estudio propuesto, realiza la Universidad de Costa Rica. Para la Comisión de Política Académica, la iniciativa para la creación del CidTic busca la conjunción de esfuerzos de las actividades académicas, de acción social y de investigación que se desarrollan dentro de la Institución.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Política Académica presenta la siguiente propuesta de acuerdo

CONSIDERANDO QUE:

1. *La Asamblea de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática (ECCI) en la sesión N.º 011-2009, artículo 3, del 8 de diciembre del 2009, aprueba el apoyo a la propuesta de creación del Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnologías de Información y Comunicación (CidTic).*
2. *La Dra. Elena Gabriela Barrantes, directora de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, remite la propuesta de creación a la Vicerrectoría de Investigación (ECCI-253-2010, del 7 de mayo de 2010).*
3. *El Consejo de la Vicerrectoría de Investigación (COVI), en sesión N.º 385, del 5 de julio de 2010, acuerda elevar la propuesta de creación del CidTic a la Rectoría (VI-5189-2010, del 28 de julio de 2010).*
4. *La Rectoría eleva la propuesta de creación del CidTic al Consejo Universitario (R-4959-2010, del 17 de agosto de 2010).*
5. *La Dirección del Consejo Universitario traslada la propuesta de creación del CidTic a la Comisión de Política Académica, para su análisis (CPA-P-07-012, del 5 de noviembre de 2010).*
6. *La Comisión de Política Académica en reunión realizada en el Consejo Universitario, el día 28 de abril de 2011, conoció la opinión de diferentes académicos y autoridades de la Facultad de Ingeniería y de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, quienes manifiestan su respaldo a la iniciativa, entre ellos: Dra. Gabriela Barrantes, Marcelo Jenkins, Vladimir Lara y Alexandra Martínez, entre otros.*

7. La creación de un centro de investigación le corresponde al Consejo Universitario, según lo establece el *Estatuto Orgánico*:

ARTÍCULO 129.- *La creación, fusión o eliminación de un centro o un Instituto de Investigación le corresponde al Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación.*

8. El CidTic tiene como objetivo la producción de conocimiento en los diversos campos de la computación e informática, mediante la promoción, coordinación y desarrollo de la investigación científica inter y transdisciplinaria; y su integración con la docencia y la acción social; la formación y consolidación de grupos de investigación, el apoyo a la investigación en grado y posgrado, y fungir como observatorio de este campo en el ámbito nacional e internacional.
9. La Comisión de Política Académica en el oficio CPA-CU-10-43, del 5 de noviembre de 2010, solicitó a la Rectoría una aclaración sobre los compromisos adquiridos en el quinto *Convenio de Negociación de Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior* (FEES), pues en dicho acuerdo se indica que:
- #

(...) no se contempla presupuesto para la creación de nuevos centros e institutos de investigación en el 2011 (...)

****A las once horas y dieciséis minutos, entra la Dra. Yamileth González. ****

10. La Rectoría responde en el oficio R-7046-2010, del 10 de noviembre de 2010, que se mantienen los compromisos adquiridos en el quinto *Convenio de Negociación de Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior* (FEES), pues no se harán inversiones en infraestructura en nuevos centros de investigación durante el 2011.
11. Los futuros edificios de la Facultad de Ingeniería incluidos en los “megaproyectos” contemplan un área para investigación en computación e informática.
12. La Comisión de Política Académica solicita a la Contraloría Universitaria el criterio y analice la incidencia que tendría la creación de este Centro en la Universidad de Costa Rica, en la gestión de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática y en el Plan de Desarrollo que ha definido esa Unidad Académica (CPA-CU-10-54, del 2 de diciembre de 2010).
- #
13. La Oficina de la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-018-2011, del 28 de enero de 2011, considera con respecto al CidTic:
- #

(...) que su concreción corresponde básicamente a una decisión de política administrativa-académica (...)

#

14. La Comisión de Política Académica, en el oficio CPA-CU-10-57, del 13 de diciembre de 2010, le solicita a la Oficina de Planificación Universitaria brindar el costo de un director(a), tiempo completo de apoyo administrativo y un tiempo completo de investigador (a) para el año 2011, así como 1 T.C. administrativo.

15. La Oficina de Planificación Universitaria, en el oficio OPLAU-215-2011, del 5 de abril de 2011, indicó que:

(...) lo que requiere la Comisión de Política Académica, específicamente, es el costo anual de 1 T.C. Director y 1 T.C. Secretaria. Este se detalla a continuación:

Tabla 1. Proyección del costo de 1 T.C. anual. Periodo 2011

Año	Puesto	Salario base	RRHH	No. plazas	No. Meses	Costo total
2011	Docente	516.041,00	2,3180	1	12	1E892.131E
2011	TecAsist.B	329.537,00	2,3180	1	12	11.938.937,77

Observación

Incluye costos potenciales.
(...)

A esto debe añadirse la partida básica de “consumibles” que usualmente asigna la Administración para las unidades de investigación.

16. Durante el 2010 y 2011, la Rectoría ha apoyado este proyecto con tres plazas docentes y una administrativa.
17. La Comisión de Política Académica, en el oficio CPA-CU-10-60, del 10 de diciembre de 2010, solicita los criterios y estudios taxonómicos de unidades de investigación creadas en los últimos años por parte de la Vicerrectoría de Investigación.
18. La Vicerrectoría de Investigación en el oficio VI-3040-2011, del 17 de mayo de 2011, manifiesta que está de acuerdo con la creación del CidTic, y que este reúne los requisitos para ser centro y para ello tomó los siguientes rubros de evaluación:
 - *Masa crítica: cantidad de potenciales investigadores(as) en el área específica de la unidad propuesta, así como sus grados académicos.*
 - *Proyectos de investigación (no asesorías ni consultorías) realizados por los potenciales investigadores(as) en el campo específico.*
 - *Publicaciones científicas en revistas indexadas en el campo específico de la unidad propuesta.*
 - *Potencial de cooperación científica con instancias nacionales e internacionales.*
 - *Trayectoria investigativa previa en el campo específico propuesto.*
 - *Cantidad de potenciales estudiantes de posgrado que podrán ser involucrados en los proyectos nuevos de la unidad propuesta.*
 - *Vinculación de la nueva unidad propuesta con la docencia y la acción social.*
19. El *Reglamento general de Institutos y Centros de Investigación y Estaciones Experimentales*, en el segundo párrafo del artículo 10, establece:

(...) *Al crearse un nuevo centro, instituto o estación experimental, le corresponderá al Consejo Universitario la designación del primer director, por un período no mayor de un año (...)*

ACUERDA

1. Crear el Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnologías de la Información y Comunicación (CidTic), con el objetivo fundamental de producir conocimiento en los diversos campos de la computación e informática.
2. Solicitar a la Rectoría que:
 - a) Asigne una plaza de ½ T.C. para la dirección del Centro y una plaza T.C. de Técnico(a) Asistencial B.
 - b) Hasta el 31 de diciembre de 2011, mediante servicios de apoyo, mantener los 3 tiempos completos docentes y uno administrativo que actualmente tiene asignadas la Rectoría a la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.
 - c) Incluir en el presupuesto del CidTic para el 2012, tres plazas de tiempo completo de docentes y una plaza de administrador de red (RID), así como las partidas para los gastos de operación.
#
 - d) Ejecutar las acciones pertinentes con el fin de diseñar y aprobar el reglamento del CidTic, en un plazo no mayor de seis meses.
3. Nombrar a _____ como primer(a) director(a) del Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnologías de la Información y Comunicación, por el periodo de un año, a partir del ____ de _____ del 2011

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece al analista José Rocha y a la Licda. Maritza Mena, por su apoyo en la elaboración del dictamen.

Seguidamente, recuerda al plenario que al crear centros de investigación, estos pasan a formar parte de la Vicerrectoría de Investigación; o sea, están adscritos a esta Vicerrectoría, por lo tanto aunque la propuesta provenga de una unidad académica, como es el caso en discusión, los centros son de carácter universitario, no de una sola unidad académica, por lo que pasan a formar parte de la Vicerrectoría de Investigación.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a discusión el dictamen.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS considera que el dictamen está bien estructurado; se ha incorporado el criterio de diferentes instancias pertinentes en este caso, la Contraloría Universitaria, la Oficina de Planificación Universitaria y la Vicerrectoría de Investigación. Además, la propuesta es muy coherente de principio a fin y ratifica un trabajo que se ha venido realizando; además, el acuerdo de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática del 2009 va en esa dirección.

Reitera que reconoce el trabajo de la Comisión de Política Académica y la pertinencia de la propuesta.

Seguidamente, manifiesta que en el acuerdo se hace referencia al *Reglamento del Centro de Investigaciones* y a pesar de que se señala que se solicita a la Rectoría ejecutar las acciones pertinentes para diseñar y aprobar el reglamento, se pregunta si existe una primera propuesta de reglamento.

Por otra parte, indica que a nivel tipográfico y a nivel fonético el nombre le deja una inquietud; lo menciona, porque no hay ninguna regla para el establecimiento de siglas o nombres, por lo que en estos casos se pueden incorporar distintos componentes, con la orientación de que sea lo más fácil posible de retener y pronunciar y que identifique al máximo el quehacer del centro. En el caso en discusión, desde el punto de vista tipográfico, no comparte que se incluyan minúsculas como si fueran dos partes; con respecto a la fonética, resulta difícil pronunciarlo correctamente, especialmente por la cercanía de dos consonantes que son similares, la “d”, que es sonora y la “t”; ambas incluyen un esfuerzo importante para pronunciarlas.

Agrega que, en general, los nombres de los centros de investigación son más fáciles e interpretativos. Lo menciona como observación, ya que podría ser un tema importante, pensando en que en el imaginario y en los ámbitos universitarios debería ser algo que genere mayor identificación.

Felicita a la Comisión de Política Académica por el dictamen.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ felicita a la Comisión, porque, como bien lo mencionó el Dr. José Ángel Vargas, es un dictamen muy bien elaborado, especialmente bien fundamentado.

Manifiesta que apoya la propuesta porque la Escuela de Ciencias de la Computación, la que conoce bastante bien, porque es su segunda casa, ya que ahí trabaja bastante; actualmente, imparte un curso de maestría y va a impartir otro en el segundo semestre.

Destaca que la Escuela tiene la madurez que le dan muchos años de independencia; tiene personal académico suficiente; tiene un posgrado de los más consolidados de la Universidad, uno de los más sólidos desde el punto de vista académico y de cantidad de estudiantes, entre otros. Sin duda este centro de investigaciones vendría a consolidar y a relacionarse muy bien con las maestrías de la Escuela de Ciencias de la Computación.

Por otra parte, puntualiza que el Centro de Investigaciones nace, como debe nacer un centro de investigaciones, desde su punto de vista, de abajo hacia arriba; es decir, ha realizado una serie de investigaciones que se mencionan en el dictamen; no va a nacer una infraestructura para esperar que luego a alguien se le ocurra presentar un proyecto; todo lo contrario, ya hay una serie de proyectos e investigaciones que el Centro vendría a agrupar.

Finalmente, puntualiza que apoya la creación del CidTic; además, coincide con el Dr. José Ángel en que el nombre tiene problemas fonéticos. Desconoce si el Consejo Universitario tiene potestad para cambiarlo, pero se debe tomar en cuenta que es un asunto de identidad, por lo que el nombre debe ser fácil y pegajoso.

****A las once horas y veinticinco minutos, entra la Srta. María Isabel Victoria. ****

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA indica que al igual que los compañeros que le antecedieron en el uso de la palabra, apoya el excelente trabajo realizado por la comisión en la elaboración del dictamen.

Seguidamente, manifiesta que, personalmente, considera de gran importancia que queden claros los objetivos de un centro como ese, por lo que sugiere enriquecer la redacción del considerando 8, ya que al final menciona que van a apoyar la investigación en grado y posgrado, pero supone que el objetivo es apoyar la investigación, específicamente la docencia en grado y posgrado.

Por otra parte, se refiere al acuerdo 3, y recomienda que se establezca el plazo del nombramiento del primer director o primera directora, o sea, desde cuándo y hasta cuándo.

LA DRA. YAMILETH GONZALEZ se pronuncia positivamente sobre dictamen; lo considera muy sólido y bien documentado, el cual no solamente reúne los criterios administrativos obligados (la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria), sino que, además, incluye toda una riqueza de fundamentación académica que le satisface mucho y evidencia la importancia de la creación de este centro, además del acierto que significa el que lo hayan propuesto las unidades académicas, la administración y el Consejo Universitario en forma conjunta.

Considera de gran pertinencia para el país que la Universidad de Costa Rica asuma la creación de un centro con estas características y, a su vez, consolide el liderazgo que, de alguna manera, ha tenido, acción con la que se reafirma y visualiza más en un espacio estratégico en el que tienen grandes ventajas. En el dictamen, la propia Escuela menciona una serie de carencias que existen, en el país, en el ámbito de la computación y la informática. Gran cantidad de estas carencias no se dan en la Universidad debido a que cuenta con un grupo de académicos con doctorado –elemento de suma importancia– que generan investigación significativa, al menos así fue cuando ella estuvo en la Vicerrectoría de Investigación. No se podría impulsar la propuesta de creación de un centro de investigación sin haberse consolidado por al menos tres años.

A pesar de que se señala que no hay en el país eventos internacionales, la Universidad de Costa Rica ha estado liderada por la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática cuando ha participado en eventos de carácter internacional de gran magnitud.

Por otra parte, le llama mucho la atención que entre la lista de los investigadores, en la que hay personas de mucha tradición, se incluye a 2 o 3 investigadores jóvenes; le parece ideal que estén articulados al centro y que no participe solamente una generación que, a mediano plazo, se irá de la Universidad.

Por otra parte, recuerda que por todos es sabido que la Universidad tiene bibliotecas especializadas en el campo, lo que denota un compromiso especial, en primer lugar de la Escuela y de su directora, la Dra. Elena Gabriela Barrantes, quien sin duda le ha dado un nuevo giro a la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, tanto con la internacionalización con vínculos en diferentes espacios, como con el empuje para sacar adelante el Centro.

Agrega que a pesar de que teóricamente el Centro pasa a pertenecer a la Vicerrectoría de Investigación, por todos es sabido que siempre se dan vínculos muy fuertes con las unidades académicas de la Facultad a la que pertenecen, sino que lo diga el Centro de Investigaciones Históricas, en el que estuvo trabajando por mucho tiempo, que prácticamente no hace nada que no esté ligado a la Escuela y al Posgrado, relación

importante para el buen funcionamiento, a lo que se suma el compromiso de la Rectoría, que ha sido visible a lo largo del proceso, con plazas que no corresponden solamente al $\frac{1}{4}$ de tiempo, sino a las tres plazas docentes y administrativas. También, se les está apoyando para que a corto o mediano plazo se concrete un espacio físico definido en la construcción de los nuevos edificios de la Facultad de Ingeniería, de manera que en el presupuesto 2011, la Administración tratará, en la medida de lo posible y tomando en cuenta el conjunto de las demandas, de mantener lo que se ha dado al Centro y valorar las nuevas solicitudes que se han planteado.

Finalmente, reconoce el trabajo realizado, en el cual se han conjugado gran cantidad de esfuerzos muy positivos, que se evidencian en el dictamen.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO anota que, por supuesto, la coordinación fue decisiva, pero destaca que la comisión tuvo la posibilidad de elaborar con rigurosidad y sistematicidad el caso gracias a la enorme colaboración que recibió de los equipos que ya funcionan y que respondieron a las inquietudes y solicitudes planteadas por la Comisión, mostrando una enorme competencia en ese sentido. Parte del mérito de lo que se ha señalado sobre la elaboración del dictamen recae en el equipo de profesores que participó.

Por otra parte, con respecto a la dificultad que se presenta al pronunciar el nombre del Centro, reconoce que la comisión nunca se planteó el asunto, sino que asumió la propuesta que hizo la Escuela, pero quizás sea necesario reconsiderar ese elemento, porque lo estima relevante, aunque tiene entendido que es la forma como ya se le llama al equipo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS hace un reconocimiento a la Comisión, especialmente a la Dra. Elena Gabriela Barrantes, como directora de la Escuela, y al equipo que trabajó en la elaboración de la propuesta; coincide en que es un dictamen muy completo.

Por otra parte, resalta que el momento es oportuno para que finalmente se cristalice un centro de investigación que va a catalizar y catapultar esfuerzos de investigación que ya se vienen dando en la Escuela y en conjunto con otras instancias.

Considera que el momento es realmente oportuno; parte de esa pertinencia tiene que ver con una demanda creciente externa e interna en torno al tema de las nuevas tecnologías de información y comunicación. En la Universidad, hay un vacío para potenciar el proceso de alfabetización digital en el que están.

La Universidad de Costa Rica es una referencia para instituciones públicas en términos de migración; por ejemplo, hacia el *software* libre, aun sin que la institución cuente con un centro que claramente pueda potenciar la línea del *software* libre, la línea de la información digital y de la digitalización.

El grupo de investigadores del centro tiene claro que ese es uno de los temas que deben desarrollar en esta época de la sociedad de la información y del conocimiento.

Es del criterio de que el Instituto será un referente fundamental para el desarrollo del *software* que requiere la Universidad y, a su vez, se estaría generando investigación, ya que la Institución contrata e invierte muchos recursos en asesorías y en el desarrollo de *software* que perfectamente se podría desarrollar en la Universidad. Se han dado casos

en los que ha sido necesario contratar empresas externas para desarrollar ese tipo de *software*; esa debería ser parte de la contribución del centro hacia la Institución y hacia fuera.

Otro elemento importante por destacar es que quienes integran el Centro de Investigaciones tienen muy clara la vocación interdisciplinaria y transdisciplinaria, y así lo mencionan. Las transformaciones tecnológicas que se están viviendo van mucho más allá del ámbito propiamente tecnológico; se están transformando las relaciones sociales de una forma acelerada, y es del criterio de que la Institución todavía no tiene un espacio de reflexión académica, análisis e investigación académica que logre hacer una sistematización de esa transformación en el país, por lo que el Centro podría jugar ese papel.

Agrega que un último elemento importante, es que se evidencia la vocación internacional que tendrá este Centro; inevitablemente se insertará, sin lugar a dudas, en la sociedad en red de la que habla Manuel Castells, por lo que considera que se está dando un gran paso, tanto la Escuela al proponer la creación del Centro, como el Consejo Universitario y la Administración al aprobar su creación.

EL ING. ISMAEL MAZÓN manifiesta que está de acuerdo en parte con lo mencionado por el Dr. Oldemar Rodríguez, porque no necesariamente la investigación implica desarrollo. Cuando se hace investigación teórica no necesariamente hay desarrollo, pero cuando se crean prototipos, como, por ejemplo, versiones alfa, beta, etc., de *software*; ahí sí hay desarrollo.

Seguidamente, aclara que, en el ámbito internacional, por todos es conocida la clasificación de investigación, desarrollo e innovación; por lo que estima que no está demás decirlo, por supuesto, que el concepto “investigación” debería abarcarlo todo; está de acuerdo con eso, pero la cultura mundial lo clasifica en esos tres ámbitos.

Los investigadores del CidTic han hablado bastante de que no solamente desean hacer investigación básica, sino investigación y desarrollo; incluso, en varias ocasiones, mencionaron el tema de innovación.

Menciona que con respecto a la pregunta sobre una versión preliminar del Reglamento para el Centro, desea aclarar que cada instituto o centro tiene su propio reglamento. Hay un reglamento general de centros que debe ser adaptado a las particularidades de cada uno, el que es aprobado por la Vicerrectoría de Investigación, específicamente por el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación (COVI). Aclara que CidTic no envió ninguna propuesta de reglamento. Normalmente, lo que se hace es decir: cuántos miembros integrarán los consejos científico y asesor, además de mencionar cómo va a estar estructurado, y se incluye un organigrama; posteriormente, se eleva al COVI para su aprobación. Aclara que este tipo de reglamentos no son conocidos por el Consejo Universitario.

Con respecto a las siglas, el *Estatuto Orgánico* señala que le corresponde al Consejo Universitario la creación del centro; es decir, en el extremo, el plenario podría asignarle las siglas correspondientes, y lo ha hecho en otras oportunidades, como en el caso del Instituto de Ingeniería; en ese momento, se propuso un nombre y el Consejo Universitario le asignó otras siglas.

Agrega que como cuestión de consideración hacia las personas y porque probablemente lo han venido utilizando, se les podría consultar, pero, en última instancia, el plenario es el que debe tomar la decisión.

Finalmente, señala que está totalmente de acuerdo con las observaciones planteadas por el Ing. Agr. Claudio Gamboa.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros. *****

*****A las once horas y cincuenta y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las doce horas y dos minutos, sale el Dr. Ángel Ocampo. *****

*A las doce horas y tres minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****.*

EL ING. ISMAEL MAZÓN dice que le hicieron la pregunta a la señora Gabriela quien envió por acuerdo del grupo tres nombres. Ellos son: Dr. Marcelo Yenkis Coronas, Dr. Luis Guerrero Blanco y Dr. Vladimir Lara Villagrán. Tanto los doctores Yenkis y Lara han sido directores de la escuela y, el Dr. Guerrero trabajó en la Universidad Católica de Chile y fue el que dio la conferencia de los 30 años.

*****A las doce horas y seis minutos, entra el Dr. Ángel Ocampo. *****

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que desconoce la premura que habría sobre este otro aspecto pero no sabe hasta qué punto sería posible. Exterioriza que se sentiría más tranquilo si se les permite que hagan una presentación al Consejo Universitario para conocerlos y escucharlos y tomar la decisión sobre todo al escuchar la objeción que hace el Dr. José Ángel Vargas que le encuentra razón. Más allá de la propuesta tampoco habría que tomar más tiempo para analizar los currículos; es decir, tener elementos de juicio. Reitera que invitarlos sería lo usual como cuando se han recibido personas que se postulan a un puesto.

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que el Dr. Ángel Ocampo hace una sugerencia la cual la somete a consideración de los miembros.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL señala que le parece enteramente procedente lo que está planteando el Dr. Ocampo. Cree que lo prudente es no precipitarse ni en este ni en otros asuntos. A él también le gustaría tener un poco más de criterios sobre la elección pues no conoce a las personas directamente y le gustaría escuchar cuáles serían sus consideraciones.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expresa que este punto se va a dejar para la próxima sesión igual que el acuerdo firme, esto para conocer los currículos y darles una audiencia a las tres personas que se están postulando para que presenten sus ideas y el trabajo que harían como directores.

Somete a votación los puntos 1 y 2 del acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Asamblea de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática (ECCI) en la sesión N.º 011-2009, artículo 3, del 8 de diciembre del 2009, aprueba el apoyo a la propuesta de creación del Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnologías de Información y Comunicación (CIDTIC).
2. La Dra. Elena Gabriela Barrantes, directora de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, remite la propuesta de creación a la Vicerrectoría de Investigación (ECCI-253-2010, del 7 de mayo de 2010).
3. El Consejo de la Vicerrectoría de Investigación (COVI), en sesión N.º 385, del 5 de julio de 2010, acuerda elevar la propuesta de creación del CIDTIC a la Rectoría (VI-5189-2010, del 28 de julio de 2010).
4. La Rectoría eleva la propuesta de creación del CIDTIC al Consejo Universitario (R-4959-2010, del 17 de agosto de 2010).
5. La Dirección del Consejo Universitario traslada la propuesta de creación del CIDTIC a la Comisión de Política Académica, para su análisis (CPA-P-07-012, del 5 de noviembre de 2010).
6. La Comisión de Política Académica, en reunión realizada en el Consejo Universitario, el día 28 de abril de 2011, conoció la opinión de diferentes académicos y autoridades de la Facultad de Ingeniería y de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, quienes manifiestan su respaldo a la iniciativa, entre ellos: Dra. Gabriela Barrantes, Marcelo Jenkins, Vladimir Lara, Alexandra Martínez, entre otros.
7. La creación de un centro de investigación le corresponde al Consejo Universitario, según lo establece el *Estatuto Orgánico*:
ARTÍCULO 129.- La creación, fusión o eliminación de un centro o un Instituto de Investigación le corresponde al Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación.
8. El CIDTIC tiene como objetivo la producción de conocimiento en los diversos campos de la computación e informática, mediante la promoción, coordinación y desarrollo de la investigación científica inter- y transdisciplinaria, y su integración con la acción social y con la docencia en

grado y posgrado; la formación y consolidación de grupos de investigación y fungir como observatorio de este campo en el ámbito nacional e internacional.

9. La Comisión de Política Académica, en el oficio CPA-CU-10-43, del 5 de noviembre de 2010, solicitó a la Rectoría una aclaración sobre los compromisos adquiridos en el quinto Convenio de Negociación de Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), pues en dicho acuerdo se indica que: (...) no se contempla presupuesto para la creación de nuevos centros e institutos de investigación en el 2011 (...).
10. La Rectoría responde en el oficio R-7046-2010, del 10 de noviembre de 2010, que se mantienen los compromisos adquiridos en el quinto Convenio de Negociación de Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), pues no se harán inversiones en infraestructura en nuevos centros de investigación durante el 2011.
11. Los futuros edificios de la Facultad de Ingeniería incluidos en los “megaproyectos” contemplan un área para investigación en computación e informática.
12. La Comisión de Política Académica solicita a la Contraloría Universitaria el criterio y que analice la incidencia que tendría la creación de este Centro en la Universidad de Costa Rica, en la gestión de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática y en el Plan de Desarrollo que ha definido esa Unidad Académica (CPA-CU-10-54, del 2 de diciembre de 2010).
13. La Oficina de la Contraloría Universitaria, en el oficio OCU-R-018-2011, del 28 de enero de 2011, considera con respecto al CIDTIC (...) que su concreción corresponde básicamente a una decisión de política administrativa – académica (...).
14. La Comisión de Política Académica, en el oficio CPA-CU-10-57, del 13 de diciembre de 2010, le solicita a la Oficina de Planificación Universitaria brindar el costo de un (una) director(a), tiempo completo de apoyo administrativo y un tiempo completo de investigador(a) para el año 2011, así como 1 T.C. administrativo.
15. La Oficina de Planificación Universitaria, en el oficio OPLAU-215-2011, del 5 de abril de 2011, indicó que:

(...) lo que requiere la Comisión de Política Académica, específicamente, es el costo anual de 1 T.C. Director y 1 T.C. Secretaria. Este se detalla a continuación:

Tabla 1. Proyección del costo de 1 T.C. anual. Período 2011

Año	Puesto	Salario base	RRHH	No. plazas	No. Meses	Costo total
2011	Docente	516.341,00	2.3180	1	12	10892.113,15
2011	Tec Asist. B	329.537,00	2.3180	1	12	11938.537,77

Observación

Incluye costos patrones, etc.

(…)

A esto debe añadirse la partida básica de “consumibles” que usualmente asigna la Administración para las unidades de investigación.

16. Durante el 2010 y 2011, la Rectoría ha apoyado este proyecto con tres plazas docentes y una administrativa.

17. La Comisión de Política Académica, en el oficio CPA-CU-10-60, del 10 de diciembre de 2010, solicita los criterios y estudios taxonómicos de unidades de investigación creadas en los últimos años por parte de la Vicerrectoría de Investigación.

18. La Vicerrectoría de Investigación, en el oficio VI-3040-2011, del 17 de mayo de 2011, manifiesta que está de acuerdo con la creación del CIDTIC, y que este reúne los requisitos para ser centro y para ello tomó los siguientes rubros de evaluación:

- *Masa crítica: cantidad de potenciales investigadores(as) en el área específica de la unidad propuesta, así como sus grados académicos.*
- *Proyectos de investigación (no asesorías ni consultarías) realizados por los potenciales investigadores(as) en el campo específico.*
- *Publicaciones científicas en revistas indexadas en el campo específico de la unidad propuesta.*
- *Potencial de cooperación científica con instancias nacionales e internacionales.*
- *Trayectoria investigativa previa en el campo específico propuesto.*
- *Cantidad de potenciales estudiantes de posgrado que podrán ser involucrados en los proyectos nuevos de la unidad propuesta.*
- *Vinculación de la nueva unidad propuesta con la docencia y la acción social.*

19. El Reglamento general de Institutos y Centros de Investigación y Estaciones Experimentales, en el segundo párrafo del artículo 10, establece:

(...) *Al crearse un nuevo centro, instituto o estación experimental, le corresponderá al Consejo Universitario la designación del primer director, por un período no mayor de un año (...)*

ACUERDA

- 1. Crear el Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnologías de la Información y Comunicación (CIDTIC), con el objetivo fundamental de producir conocimiento en los diversos campos de computación e informática.**
- 2. Solicitar a la Rectoría que:**
 - a. Asigne una plaza de ½ T.C. para la dirección del Centro y una plaza T.C. de Técnico(a) Asistencial B.**
 - b. Hasta el 31 de diciembre de 2011, mediante servicios de apoyo, mantener los 3 tiempos completos docentes y uno administrativo que actualmente tiene asignadas la Rectoría a la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.**
 - c. Incluir en el presupuesto del CIDTIC para el 2012, tres plazas de tiempo completo de docentes y una plaza de administrador de red , así como las partidas para los gastos de operación.**
 - d. Ejecutar las acciones pertinentes con el fin de diseñar y aprobar el reglamento del CIDTIC, en un plazo no mayor de seis meses.**

ARTÍCULO 8

La Srta. María Isabel Victoria Torres presenta una propuesta de pronunciamiento “Universidad de Costa Rica, un espacio libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género” (PM-DIC-11-10).

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA indica que dada la breve discusión que tuvieron el lunes acerca de la necesidad de implementar algún tipo de pronunciamiento o de acuerdo o de llevar a cabo alguna iniciativa para que los activistas en la Universidad tuvieran más herramientas para llevar a cabo las campañas en favor de los derechos humanos y promover cómo entablar plataformas desde las cuales institucionalmente se pueda decir que esta Universidad es un espacio laico y de defensa de los derechos humanos, trajo esta propuesta de pronunciamiento.

Seguidamente, da lectura al pronunciamiento, que a la letra dice:

“Considerando que:

- 1. Uno de los principios de la Universidad de Costa Rica, establecido en sus Políticas para los años 2010-2014, es promover el desarrollo de entornos académicos y laborales libres de toda forma de violencia y de discriminación, aportando a una cultura de respeto e igualdad de todas las personas.**
- 2. Existe un Decreto Presidencial No. 34399-S firmado en el 2008, junto con el Ministerio de Salud, que declara el 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia y que en su artículo No. 2 establece:**

Las instituciones públicas deberán difundir ampliamente los objetivos de esta conmemoración. Asimismo deberán facilitar, promover y apoyar las acciones orientadas a la erradicación de la homofobia

3. El 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud, eliminó la homosexualidad de la lista de trastornos mentales acabando de esta forma con la homofobia médica.
4. La República de Costa Rica es signataria de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la Declaración Americana de los Derechos del Hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos así como diversos Convenios Internacionales que constitucionalmente definen igualdad, discriminación y derechos humanos.
#
5. La Universidad es una Institución académica laica, en la que confluyen y conviven personas de diversas manifestaciones culturales, étnicas, religiosas, etc. y en la que debe primar el debate académico que en ningún momento ofenda la dignidad de las personas.

ACUERDA:

1. Universidad de Costa Rica como espacios libres de discriminación por orientación sexual e identidades de género.
2. Reiterar su compromiso para con el respeto de los derechos humanos, la eliminación de toda forma de discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como el fomento de una cultura de respeto e igualdad.
3. Generar procesos de reflexión en la comunidad universitaria y en la ciudadanía en general para que tengan mayores conocimientos y sensibilidad ante la diversidad sexual, así como reducir el nivel de homo-lesbo-bi-trans-interfobia en los espacios universitarios.
4. Cumplir con lo establecido en el marco del Decreto Presidencial 34399-S y realizar acciones afirmativas para reducir el costo vital de la discriminación y ayudar a configurar sociedades más justas, sin prejuicios, respetando y reconociendo las diversidades de seres humanos sin distinguos de ningún tipo.
#

*****A las doce horas y quince minutos, sale el Dr. Oldemar Rodríguez. *****

5. Declarar de Interés Institucional el Festival Interuniversitario de la Diversidad Sexual, que se realiza desde hace tres años en las diferentes Universidades Públicas.
6. Publicar en los diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión posible.

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA señala que esta es la propuesta y que le gustaría saber qué opinan. Manifiesta que esta es una iniciativa que la Universidad Nacional (UNA) planteó y ya avanzó. Estima que es un excelente paso para esta Institución por lo que se debe empezar a promover una cultura de discusión sobre las diferentes manifestaciones culturales desde un debate mucho más traído a la realidad, menos discriminatorio y falto al respeto y más dentro de lo que establece cómo se deben dar los debates en la Universidad de Costa Rica.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a discusión la propuesta.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL expresa que en términos generales esta iniciativa debería ser respaldada; sin embargo, no puede dejar de plantear la inquietud respecto a que en su origen la semana pasada conocieron de una carta muy agresiva y amenazante sobre este tema hacia el Consejo Universitario por lo que le parece que lo más adecuado es conocer una respuesta de este Órgano a esa nota como tal, a sabiendas de que la dirección del Consejo Universitario ya está realizando la respuesta; pero sí le parece que como Órgano y dada las magnitudes de las afirmaciones, requerimientos y emplazamientos que se le hacen al Consejo es importante seguir teniéndola en consideración.

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS le parece que esta es la mejor respuesta que se podría plantear ante una campaña sistemática de denigración que se ha estado realizando, no solo al Consejo, sino a la Universidad como tal por ejercer la responsabilidad de asumir la lucha contra la discriminación y la homofobia. Considera que este dictamen es la mejor respuesta, porque es afirmar no solo la potestad, sino el deber que tiene la Universidad como una institución pública de asumir la lucha contra la homofobia de manera institucional. El que se declare de interés institucional da un respaldo mayor ya que se evitaría muchas situaciones que se les han venido presentando cuando se realizan los festivales interuniversitarios de diversidad sexual.

Recuerda que la vez pasada comentaba sobre el sabotaje que sufrieron este año por parte de la dirección de la Escuela de Estudios Generales para que no se pudieran realizar ciertas actividades programadas para el festival. Reitera que esto les daría un respaldo mayor para poder seguir año con año realizando una campaña de sensibilización y de educación hacia la comunidad universitaria del objetivo de los festivales interuniversitarios por la diversidad sexual.

Afirma que como bien se señalaba ya es un paso que, por ejemplo, la UNA dio por lo que le parece fundamental declarar los campus universitarios libres de discriminación homofobia, porque eso también compromete a la Universidad profundizar mucho de lo que ya se está haciendo como, por ejemplo, el trabajo a escala de campañas mediáticas utilizando todos los medios de comunicación que tiene la Universidad como la radio, televisión el Semanario, utilizando las aulas y los recintos universitarios para declararle la guerra a la homofobia y a la discriminación que tanto se vive en el campus.

Indica que a veces se piensa que la Universidad es una burbuja que se aísla de todo lo que pasa a lo exterior, pero lo cierto es que dentro del campus día a día se convive con mucha discriminación con actos como los que hacen los oficiales de Seguridad y Tránsito que sacan a parejas del mismo sexo que se muestra afecto públicamente al interior del campus. Todo este tipo de situaciones se pueden combatir con más propiedad y contundencia al declarar a la Universidad de Costa Rica como un espacio formalmente libre de discriminación y se podrían llevar, inclusive, acciones más contundentes que es lo que se desea cuando se presentan situaciones de este tipo.

Reitera el apoyo total a este pronunciamiento, no solo para que se apruebe sino para que la Universidad lo asuma con la seriedad que se debe, porque lo que se está planteando es un reto y un acompañamiento más fuerte a escala institucional de la Universidad hacia los grupos organizados que ya han estado planteando el tema y trabajando año tras año para erradicar la homofobia y la discriminación a lo interno de las universidades y, por supuesto, proyectándose hacia la sociedad con un discurso más educativo hacia la población para contrarrestar los discursos fundamentalistas que se

bombardean mediáticamente todos los días y los domingos en los centros que lastimosamente aun promueven la discriminación, la homofobia, la intolerancia y el irrespeto hacia formas de vida alternativas.

Reafirma el compromiso de la Universidad para luchar por mejores condiciones y por más derechos, por la libertad de poder formar familias amparadas y reconocidas por el Estado como tal para poder obtener derechos y garantías que hasta el momento no se tienen. Es una lucha que están dando día a día y que la Universidad también debería asumir como tal.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros.*****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que escuchando los distintos comentarios pensó en ese concepto más alto de que la Universidad se proclame libre de todo tipo de discriminación más allá de lo específico del tema, pues le parece que es una categoría que debe estar sobre este tema específico. Le gustaría tener o que se incorpore la declaratoria de la UNA y el decreto presidencial.

Estima que es muy importante y coherente el planteamiento que está haciendo la Srta. María Isabel Victoria con respecto al decreto presidencial, con el acuerdo de la UNA y lo que se debe plantear. Le parece que en el acuerdo 1, se tiene que declarar lo que son; es decir, como énfasis. Estima que sí se debe hacer referencia al mayor número de elementos que sean científicos para que sea de dominio general de la comunidad en la cual se va a dirigir el pronunciamiento.

EL DR. ALBERTO CORTÉS solicita que se amplíe el tiempo para seguir discutiendo este punto hasta cuando se considere pertinente.

Posteriormente, somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Oldemar Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta que lo considere pertinente.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO cree que la Universidad debe fijar su posición respecto a esta campaña que pretende levantar una cultura de odio y de discriminación. La

Universidad, en ese sentido, tiene que ser muy clara con el principio sustantivo y no debe de haber ninguna duda con respecto a la oposición de toda forma de discriminación, y en eso, están plenamente persuadidos con la procedencia de reafirmar estos valores. No obstante, tiene que tenerse siempre presente sobre la forma cómo se pretende lograr los objetivos, porque podría dar al traste con el objetivo formulado.

Concretamente, el considerando 2, va a dar la impresión y evidentemente se les van a venir encima como Universidad, que están implementando un decreto del Gobierno y esto atenta contra la autonomía de la Institución. Si se toma una resolución no es en acatamiento de una disposición que tomó el Gobierno sobre las instituciones bajo su cargo. Probablemente, la introduciría como un elemento a considerar dentro del punto 4 y no de manera tan sustantiva como aparece en el considerando 2.

Por otra parte, quiere que se cercioren sobre las fechas, porque tiene la impresión, como un asunto de memoria, de que el decreto es un poco más antiguo. y Si no se tienen los elementos claros se puede evitar esa referencia tan precisa; parece que fue en Hawái donde se realizó esa asamblea algunos años antes. En todo caso, su memoria no debe ser la referencia.

Indica que en el considerando 3, lo dejaría hasta *mentales* y suprimiría el resto, porque además es abrir una discusión innecesaria sobre si en efecto eso acabó con la homofobia médica, pues es una afirmación altamente cuestionable que no cree poner a la Universidad a firmarlo.

Además, en el considerando 5, se debe evitar el uso del *etc.*, y que la redacción llegue hasta *en la que debe primar el debate académico*, esto porque se estaría otra vez introduciendo el problema de la dignidad de la persona y una discriminación donde se están auto contradiciendo, porque van a aducir que la Universidad no puede permitir la discusión sobre la eutanasia o sobre el aborto, porque sobre eso hay ya de previo una categoría que se está fijando de discriminación y otras más que podrían citarse. Reitera que la redacción quede hasta la palabra *académico* y no establecer a priori ninguna consideración discriminatoria que justamente no es una eventualidad o una especulación que pueda surgir sino que ya está.

En términos generales, apunta que hay una confusión sobre si lo que se está pidiendo es un pronunciamiento o una declaración, que son cosas distintas. Cree que es improcedente lo de la solicitud de la declaratoria de interés institucional. En el acuerdo 4, que va en relación con lo que ya había anotado en el considerando establecido, cuando dice: *el cumplir con lo establecido en el decreto presidencial*, no es una forma de argumentar de la Universidad, porque están otra vez desautorizando cuando se ha hablado de la autonomía universitaria. El acuerdo 2, pareciera que más bien es un considerando puesto que no hay un acuerdo tal como se está planteando. Respecto a los términos *homo-lesbo-bi-trans-interfobia* que ya se plantearon, tal y como se ha dicho en otras oportunidades es preferible en vez de hacer una descripción que ya adelantaba el Dr. José Ángel Vargas que podría llegar hasta 500, sencillamente ampliar el horizonte en términos genéricos que por supuesto involucre a estas formas descriptivas técnicas y otras más que pudieran estar fuera de este listado.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que antes de decir qué hacer con esta propuesta, le cede la palabra a la Srta. María Isabel Victoria para que se refiera a las observaciones que ha recibido.

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA le parece que las observaciones que hace el Ing. Agr. Claudio Gamboa son muy pertinentes y se pueden articular aquí para tener un orden más lógico de la exposición de considerandos.

Plantea que si desde el Consejo no hay que retomar una discusión con las personas o la persona que ha enviado una carta con una serie de cuestionamientos a la Universidad, que la mayoría por no decir toda la estructura de esa carta es bastante improcedente, al discutirlo con el activismo de esta índole de que están en la Universidad y que son los que realmente están llevando a cabo las acciones en contra de la discriminación, les parecía que discutir directamente con este tipo de personas y este señor concretamente es concederle una escala de interlocución que no consideran adecuado, porque él se expresa con una lógica falta de argumentación y basada en criterios muy personales de cómo cree que debe ser la sociedad etc., por eso pensaban que reconocerlo como interlocutor válido era una situación en general poco racional.

Expresa que las discusiones que propone el Dr. Ángel Ocampo en esta medida no es acatar directamente un decreto presidencial, porque la Universidad viene realizando sus actividades en el marco de este decreto, de hecho, las han estado acatando no porque vengan de un decreto presidencial, sino inclusive, antes de esos cuatro años, porque desde el 2008 se han realizado actividades y promoviendo espacios desde la Universidad y esto se podría agregar. Cree que sí es importante destacar ese decreto presidencial, porque en este país hay muy pocas instituciones que están realmente haciendo esfuerzos para erradicar la homofobia y la discriminación de las instituciones. Piensa que las universidades públicas, en especial la Universidad de Costa Rica, ha sido una de las que ha estado muchísimo más al frente dando esa batalla, por lo que le parece pertinente retomarlo para implicar a las demás instituciones en que hay efectivamente que ejercer políticas y acciones afirmativas como estas.

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara que son dos cosas distintas y esta no es una respuesta a esa misiva. En la carta en realidad no se está acusando al Consejo Universitario se está pidiendo información sobre una serie de eventos que se han desarrollado en el campus, y la información que solicitan en algunas de estas preguntas no son de resorte del Consejo Universitario, sino de la Administración. Él, por lo menos, no ha pensado hacer una respuesta a esa carta que pase por un pronunciamiento del Consejo. Si algún miembro lo quiere hacer pues que haga la propuesta, porque reitera que lo que va a hacer es responder lo mínimo para que no se ponga un recurso de amparo contra la Institución por la no respuesta.

Cree que se han hecho algunas observaciones y sugerencias y en algunos puntos reforzaría la argumentación e incorporaría el detalle del pronunciamiento de la UNA, el contenido del decreto para tenerlo claro y cambiar la estructura de los considerandos. Siendo esto un manifiesto más que un pronunciamiento no ve la urgencia de que se tenga que sacar hoy, se podría hacer más refinado y más pensado para la próxima semana, porque sí cree que se debe dar más información en la parte de las distintas fobias; es decir, que no solo se mencionan, sino que las personas puedan entender cuando lean el pronunciamiento de qué se está hablando y que no sea un lenguaje puramente del Consejo y para consumo interno que eso genera muchas veces esa sensación de que la Universidad de Costa Rica está en una torre de marfil.

****A las doce horas y cuarenta y cuatro minutos, sale la Dra. Yamileth González.****

Sugiere que se retomen estas observaciones que han surgido y luego se puedan ver la próxima semana. Dice que la señora Rectora le informó que se tenía que retirar pero que está interesada en poder estar en el momento en que se presente esta propuesta, por lo que también sugirió que se pueda analizar la próxima semana.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL cree que las aclaraciones que haga de hacer el señor director son muy oportunas porque es un poco el sentido de su preocupación. No es lo mismo esta declaración que una respuesta a esa interpelación que se le hace al Consejo Universitario. Quizás para la señorita María Isabel Victoria lo que debe quedar claro es que hay una interpelación al Consejo Universitario, el cual tiene legalmente la obligación de contestar y a la que hay que referirse, porque puede haber consecuencias jurídicas y políticas muy dañinas para el Consejo si se evade una respuesta. Aunque no se trata de caer en una discusión por el fondo, es simplemente dar la respuesta correspondiente que no duda de que el señor director sabrá hacerla, pero como que es un problema del colectivo, nada se pierde con conocerla. No cree que se trate ni de un pronunciamiento o de un campo pagado, es la respuesta llana y simple y reafirmar los principios que conforman y constituyen a la Universidad, por eso insiste en que independientemente de esta resolución que también se va a respaldar, que como Órgano se dé una respuesta correspondiente, inclusive, señalando lo que le toca o no a este Consejo Universitario de los emplazamientos que ahí se les hacen para evitar consecuencias jurídicas y políticas que se le vaya a sobrevenir innecesariamente.

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS manifiesta que le parece importante algunas de las observaciones y si hay que incorporar o reforzar la argumentación legal con más precisión, y tratar de hacer más referencia a los conceptos como homofobia homo-lesbo-bi-trans-interfobia para un proceso de educación hacia la comunidad universitaria.

Por otra parte, hace extensiva una invitación porque la Federación de Estudiantes está organizando este miércoles 22 de junio una conferencia que se va a llamar “Argumentos de la existencia transgénero” y por esta conferencia van a tener un invitado de lujo que se logró contactar que es Raubin Colen quien es un profesor universitario transgénero, especialista en estudios de género en entidad, masculinidades y en sociología del conocimiento de la Universidad de Harvard y de la Universidad de Sidney. Esta conferencia es a las 2:00 p. m, en el auditorio de la Biblioteca de Ciencias de la Salud para que aprovechen el espacio y se informen más al respecto. Reitera que es un invitado de lujo que se logró contactar.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA dice que había comentado con la señorita Sofía Cortés de que fueran consistentes. En la sesión extraordinaria N.º 5.461 del 8 de julio 2010, se refirieron a la figura del referéndum y a los principios de igualdad y no discriminación y hay algunos textos y acuerdos que tomaron que le parece que serían buenos para mantener una consistencia. Ahí, fueron muy enfáticos en aspectos de tolerancia y de no a la discriminación etc., que podrían ser elementos sustanciosos de otro acuerdo que ya tuvo el Consejo Universitario que quizás le puede dar más solidez a ese pronunciamiento de la próxima semana.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pregunta a la señorita María Isabel Victoria si está anuente a aceptar la sugerencia de ampliar y revalorar la propuesta y presentarla la próxima semana. La señorita María Isabel Victoria fuera de actas responde que sí, por lo que informa que se suspende este debate para que posteriormente se revalore el dictamen y la propuesta.

Además, señala que se está enterando de que hubo un error de forma o de comunicación con lo de la visita del PRODUS. Él le había pedido a Karla Salas que se le informara a los miembros desde el 9 de junio que la visita iba a ser mañana, por lo que la señora Salas lo comunicó a las secretarías y no sabe por qué razón –tiene que verificarlo– no se les puso en las agendas. El punto es que solo cuatro miembros podrían asistir mañana a la reunión en el PRODUS, que es a las 10:00 a. m.

Además, manifiesta que el Dr. Rafael González está fuera del país pues tuvo que adelantar la salida del viaje a Guatemala, por lo que le dejó el mensaje que no podía incorporarse en la sesión de hoy.

Finalmente, reitera que la señorita María Isabel Victoria va a presentar una nueva versión por lo que se suspende la discusión de esta propuesta.

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, suspende el debate en torno a la propuesta de pronunciamiento “Universidad de Costa Rica, un espacio libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género”.

A las trece horas, se levanta la sesión.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.